

Révisionnistes et dogmatiques

Par Serban Voinea

LES polémiques entre Soviétiques et Chinois vont bon train. Il ne s'agit plus seulement d'articles qui paraissent dans la presse de Moscou et de Pékin, mais de discours prononcés à l'occasion de différents congrès communistes — en Italie, en Bulgarie, en Hongrie et à Berlin-Est. La presse internationale se fait l'écho de ces luttes qui paraissent déchirer le camp communiste, autrefois monolithique.

Les Chinois accusent les Soviétiques de révisionnisme, et ceux-ci ripostent que Mao-Tsé-Toung et ses amis sont des dogmatiques. Ces termes ont été si souvent répétés, ces derniers temps, qu'ils ont perdu tout sens précis et qu'il n'est pas inutile de rappeler ce qu'ils veulent dire.

A l'origine, on appelait révisionniste l'aile du Parti social-démocrate allemand, ayant Eduard Bernstein en tête, qui, vers la fin du siècle dernier, révisait certaines des prévisions de Marx qui ne s'étaient pas réalisées. Les révisionnistes constataient que le prolétariat ne réussissait pas dans une lutte toujours plus profonde et qu'il réussissait, grâce à ses misères, à améliorer son sort. La petite propriété paysanne et l'artisanat ne disparaissaient pas, et une nombreuse petite bourgeoisie continuait à survivre et à constituer une partie importante de la population.

La majorité du Parti social-démocrate allemand de l'époque, ainsi que de nombreux autres Partis socialistes, ayant en tête des Russes, combattirent le révisionnisme avec énergie. Le terme de « révisionniste », qui à l'époque, désignait ceux qui voulaient réviser Marx à la lumière des réalités de la fin du siècle, prit un sens péjoratif. Surmont de « traître » et fut appliqué à tous les adversaires.

Malgré leur vocabulaire, Soviétiques et Chinois sont révisionnistes. Ils ont continué à utiliser une certaine terminologie marxiste, mais ont éliminé de leur doctrine l'idée essentielle du marxisme. En effet, selon Marx et Engels, la société traverse les phases les plus diverses, pour aboutir, à un moment de son évolution, au capitalisme, qui prépare dans son sein les conditions d'instauration d'une société socialiste. Russes et Chinois proclament, au contraire, que dans n'importe quel pays, même dans le plus arriéré, le socialisme peut être réalisé au cours de la génération actuelle. La notion de déterminisme, qui est essentielle chez Marx, a été remplacée chez les communistes russes et chinois, par une théorie purement volontariste. Le Bolchévik peut tout, parvenu qu'il y mette la volonté nécessaire.

Sur de nombreux points, la société a tellement changé, au cours des cent dernières années, que le marxisme-léninisme a été obligé de s'accommoder, ne serait-ce que tacitement, aux nouvelles réalités. Parmi les plus importants changements, il y a celui qui a trait au caractère de la guerre. Marx et Engels considéraient, il y a cent ans, que la guerre pouvait avoir un caractère progressif — par exemple celle qui aurait conduit au renversement du socialisme. Depuis l'apparition des armes nucléaires, les Soviétiques considèrent, à juste raison, qu'une guerre nucléaire pourrait conduire à l'anéantissement de toute civilisation. Ils ont donc proclamé que la guerre n'était plus inévitable, et ils proposent la coexistence pacifique. En cela, ils révisent non seulement Marx et Engels, mais aussi Lénine et Staline. Les Chinois, qui ne les suivent pas dans cette voie, peuvent les traiter de révisionnistes.

Eux-mêmes demeurent dogmatiques. Toute parole que Marx ou Lénine a prononcée il y a cinquante ou cent ans reste valable pour l'éternité. Mais, dans ce domaine non plus, les Russes ne sont pas invulnérables. Eux aussi continuent à soutenir des thèses de Marx et de Lénine, que les réalités actuelles contredisent. Nous n'en voulons pour preuve que la constance avec laquelle ils continuent à soutenir la théorie de la paupérisation de la classe ouvrière dans les sociétés à grand développement industriel.

Aussi, Soviétiques et Chinois sont à la fois révisionnistes et dogmatiques. C'est pourquoi leurs disputes « idéologiques » présentent si peu d'intérêt théorique. Ce ne sont pas leurs paroles, mais leurs actes qui intéressent. Dans ce domaine, ils poursuivent la même politique. Celle-ci consiste à tout sacrifier pour se maintenir au pouvoir grâce à la dictature du Parti communiste. En cela, ils sont révisionnistes; car Marx n'a jamais envisagé une telle éventualité. Mais par la persistance de cette politique, ils sont, une fois de plus, les uns et les autres, des dogmatiques, car ils n'envisagent dans aucune perspective de modifier la conception qui est à la base de leur attitude.

Protestas en Canarias

Canarias hace tiempo que viene atravesando una situación económica excepcionalmente difícil. A pesar de haber sido visitada meses atrás por ministros y jerarquías del régimen, estos personajes no hicieron más que prometer y prometer los problemas unos a otros sin que ninguno los resolviera. La situación fue empeorando y ello es causa para que el creciente descontento de la población pugne por manifestarse en forma colectiva y escandalosa.

El pretexto ha sido la subida

de las tarifas de los transportes interurbanos en Santa Cruz de Tenerife. La población ha expresado su indignación por esta nueva medida de opresión económica ejercida por las autoridades. Los estudiantes de la Universidad de La Laguna, celebraron ruidosas manifestaciones de protesta y provocaron algunos incidentes, teniendo que intervenir la fuerza pública y practicándose detenciones.

La tensión de los isleños es muy aubida y podrían producirse nuevos conflictos.

¡Farewell, Comrade!

La lógica del socialismo de Gaitskell

QUE clase de hombre era Gaitskell, a quien muchos creían que el malogrado Aneurin Bevan se refirió con su célebre epíteto de "máquina diseada de calcular"?

¿Era Gaitskell la figura que el famoso dibujante socialista Vicky, caricaturizó y ridiculizó en muchos de sus dibujos? ¿O el hombre que tan violentas críticas recibió, hasta hace bien poco, del semanario izquierdista "Tribune"?

¿Era Gaitskell un socialista "reformista", sólo interesado en la modificación de los aspectos peores del capitalismo, una especie de político liberal de tendencias avanzadas?

Sólo sus admiradores al verdadero hombre, rebosante de energía física de alegría y de humana comprensión; pero es su carácter lo que nos interesa principalmente, puesto que de él provenía su fe, su firme convicción de que le asistía la razón. También su obra, ligada a su carácter.

Gaitskell era como una roca, tal era su determinación. No importaba que los obstáculos fuesen insuperables, cuando menos en apariencia, para que él se aprestase con gran tesón y paciencia, a vencerlos. Jamás retrocedió ante el adversario y en más de una ocasión lo buscó, eligiendo situaciones incluso desfavorables para él, aun a sabiendas de que sería derrotado. Mas para él lo esencial no era la derrota momentánea y pasajera, sino la victoria subsiguiente.

De ahí su conocida frase en el Congreso de Scarborough, cuando anticipándose a la derrota que momentos después sufriría la posición política del Comité Ejecutivo, afirmó, mientras que desde la sala era increpado violentamente por buen número de delegados, que «... hay algunos de nosotros que lucharemos y, repito, lucharemos para salvar al Partido que tanto queremos».

Esto nos retrata al hombre. Pero ninguno de la opinión, que muchos adujeron por entonces, de que un líder político que no admite que una resolución que ha triunfado por votación mayoritaria obligue al dirigente — mientras que éste reciba el apoyo de la mayoría de sus compañeros en el seno de su organización — a silenciar su oposición inquebrantable a esa resolución triunfante, y que por añadidura, manifieste ante los reunidos su propósito de luchar, de trabajar, para cambiar el espíritu y la letra de tal resolución, sustituyéndola con otra, puesto que en el caso particular que nos ocupa la resolución — una referente al desarme unilateral — no sólo había sido amanada partiendo de premisas absolutamente falsas, sino que, además, lo que se perseguía con ella era poner al líder en entredicho. Esto es lo que Gaitskell mismo dijo ante el Congreso; y él admitió que en el supuesto de que no gozase de la confianza del Partido, él sería el primero en apartarse de la dirección; pero Gaitskell añadió que no se utilizaba el mecanismo democrático que el Partido tiene para resolver problemas de esta naturaleza, sino que se trataba de hacer esto entrando por la puerta trasera. De aquí su reto, tan típicamente característico.

Para Gaitskell era desconocida la política de cabildos, de arreglos entre cortinas. Políticamente, Gaitskell era un intelectual; hombre de sinceros sentimientos humanísticos, poseído de gran piedad hacia los menesterosos, hacia cuantos sufren persecuciones por sus ideas, por el color particular de su piel o por sus convicciones filosóficas, para él todos cuantos militan en un partido socialista

han de sentir esa preocupación que todos y cada uno de nosotros hemos de tener por la situación penosa de toda la humanidad; esto, por descontado, y, consiguientemente, los socialistas, pensaba Gaitskell, deben enfrentarse con los problemas políticos — y esto abarca todas nuestras actividades — bajo la luz clara de la lógica y no bajo ninguna otra consideración; es decir, si verdaderamente somos socialistas la pasión por la justicia es inherente a nuestros ideales y no hay por qué sacarla a relucir cuando se debate una situación de hecho.

Armado, pues, con esa lógica incontrovertible, Gaitskell, pacifista como pocos, se negó a silenciar su oposición a una política irresponsable, derrotista y estúpida, y, con el pasar de los días, venció en toda la línea.

A esto se debe también que, por primer vez en mucho tiempo, el Labour Party, sea una organización política fuertemente unida. Unida, porque está animada por un propósito: la conquista del Poder. Ha sido Gaitskell quien ha convencido a los militantes laboristas de que su misión no consiste en ser, como organización, un partido que constantemente está en la oposición, sino en gobernar el país para desde el Poder llevar a cabo la modificación de la estructura de la sociedad.

Enunciar esto tal como acabo de hacerlo es de un infantilismo

que sobrecoge el ánimo; pero hay que destacar aquí, a saber: «Es un defecto inherente en nuestras organizaciones nuestra propensión a argumentar y argumentar», y «Nuestra sociedad está dominada por las "gentes superiores", por "los que lo saben todo", por esos que por unas causas u otras creen poseer la piedra filosofal y, desde sus castillos de marfil, nos piden que no nos preocupemos por ningún problema, puesto que ellos, los agradecidos por la mano de Dios, nos darán la solución en bandeja de plata».

He de advertir que cito de memoria, pero substancialmente he reflejado en estos lineales los pensamientos que expuso Gaitskell.

Lo que Gaitskell mantenía es que el poder político está en manos de los "avisados" y de que éstos lo usan para mantener intacta la estructura capitalista de la sociedad — de aspectos tan trágicos e inhumanos como en el caso de España — y, también, que estos "listos" — la descripción que dio Gaitskell fue "top people", pero es difícil de traducir, ya que literalmente quiere decir gente que está en las alturas — nos piden, paternalistamente, que no nos metamos en camisas de once varas y que, por el contrario, dejemos en sus manos esos complicados problemas de la gobernación de un país; pero,

(Pasa a la segunda pág.)

Franco pide la revisión

Los acuerdos con Estados Unidos

LA salida del Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Caudillo el viernes, día 25, el ministro de la Información ha declarado a los periodistas que el Gobierno español ha hecho saber a los Estados Unidos su deseo de revisar — esto es, de denunciar — los acuerdos militares suscritos por los dos países en el mes de septiembre de 1953.

Ello era cosa prevista y hasta sabida. Tal resolución había de ser tomada antes de la expiración del plazo de diez años, al término del cual los acuerdos quedarían automáticamente prorrogados si ninguna de las dos partes contratantes hacía manifestación en contrario. Pero era de suponer que el Caudillo no habría de dejar pasar esta coyuntura que se le presentaba para pedir más, para obtener nuevos recursos militares y pecuniarios que fortalecieran su régimen y le satisficieran esa voracidad que es incapaz de alimentarse con una economía propia del país. Y como no es capaz de satisfacerla con la propia, la satisfacen con la impropia, es decir, con los productos del turismo, con el tráfico de las divisas que los trabajadores emigrados envían a sus familias y con el arriendo de bases militares.

Y he aquí que la valoración de estas bases por el Caudillo aumenta con motivo de la retirada de los cohetes de las bases mediterráneas de Turquía y de Italia, y con la concentración en España de la fuerza nuclear, no sólo con los dieciocho bombarderos de la base de Torrejón, sino con los cohetes "Polaris" en la base de Rota. Es este aumento de los terribles riesgos que el pueblo español correría en caso de guerra, lo que — poniéndole un sobreprecio — sirve al Caudillo de fundamento para un nuevo negocio.

No digan los Estados Unidos que esos riesgos son una contribución del pueblo español a la defensa de la libertad de los pueblos. Eso es una mentira y un escarnio. Eso podría decirse a un pueblo libre, a través de un gobierno representativo, pero no a quien en una guerra no tiene que perder sino su esclavitud y su existencia vilipendiada.

Cuanto los Estados Unidos sigan dándole a Franco, no es sino un indigno estipendio que pagan al empresario de la tiranía de un pueblo que ha luchado trágicamente por su libertad. Perseverar en esa conducta para con el pueblo español es no sacar justas consecuencias de las contrariedades que se han ganado tan a pulso en la empresa de Cuba, cuyo reciente episodio ha sido el desairado rescate de los prisioneros.

Es de notar y de repetir que, recibiendo oficialmente en Miami a esos prisioneros, el presidente Kennedy les ha dirigido — también oficialmente — estas palabras: «Quiero saludar los heroicos esfuerzos que habéis hecho para liberar vuestra patria. Ayudando a que os liberarais, los Estados Unidos han demostrado que todos los que combaten por la libertad son hermanos nuestros.»

— ¡Bravo! — nos apresuramos a gritar si no estuviésemos tan amargados e escarmentados; pero dejamos aplazado ese grito de aprobación. Mucho más nos satisfaría poder al fin aplicárselo al presidente Kennedy que tener que identificar la conducta de éste con el recuerdo de Foster Dulles.

La lógica del socialismo de Gaitskell

(Viene de la primera pág.)

de otra parte, Gaitskell decía a los socialistas británicos —y lo que se dice acerca de un país, de una situación política determinada, de una organización política, se puede aplicar del mismo modo a otros países, situaciones y organizaciones—, les decía, repito, que ellos —los socialistas británicos— malgastaban tiempo y esfuerzos en disputas estériles sobre cuestiones en apariencia —y sólo en apariencia— fundamentales; básicamente, Gaitskell argumentaba que si los socialistas estamos conformes con tales y tales principios —y si no lo estamos, pregunto yo, ¿cómo y para qué diablos hemos ingresado en los partidos socialistas?—, no hay por qué —decía Gaitskell— debatir constantemente sobre esos principios, muchas veces en dimes y diretes, sino, en su lugar, hacer lo posible para fortalecer la Organización de tal manera que ésta consiguiese el máximo apoyo del pueblo británico para obtener las riendas del Poder y, desde éste, pragmáticamente, dar realidad viva a la doctrina socialista en la medida que lo permitan las circunstancias; esto es, llevar a cabo todas aquellas modificaciones de la estructura de la sociedad que asegurasen ese apoyo mayoritario del pueblo británico, para que ello permitiese la permanencia continua en el Poder de los laboristas.

La lógica del argumento es irrefutable (muy parecida, por cierto, a la posición que mantuvo nuestro gran Prieto en el último Congreso del P.S.O.E.); y esta lógica logró no sólo esa unidad que se observa en el seno del Labour Party, sino también logró que entre un 60 y un 70 por 100 del pueblo británico hoy reconozca que la política socialista del Labour Party es la única que puede incrementar la riqueza y la producción material en Gran Bretaña, alejando para siempre el espectro del paro obrero.

Pero esta reacción favorable hacia el laborismo que se observa en el pueblo británico trasciende las orillas de estas islas. De ahí que Gaitskell pudiese hablar de tú a tú a Kennedy y a Krushchev.

Creo que, al morir Gaitskell, hemos perdido uno de los socialistas modernos más preclaros de la Internacional Socialista, a la que daba gran autoridad asistiendo a la mayoría de sus reuniones. Entendámonos: autoridad

U. G. T.

LYON

El pasado día 13 de enero se ha reunido en asamblea ordinaria, correspondiente al cuarto trimestre de 1962, la Sección de Lyon.

Primeramente se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada y, después, el Comité informó de toda la correspondencia tramitada y de los asuntos en que había intervenido.

Por su parte, el compañero tesoro dio extensa información de la gestión económica del Comité y se informó del dictamen favorable de la Comisión revisora de cuentas, constituida por los compañeros Juan Tomás y Manuel Fernández.

Varios compañeros pidieron aclaraciones sobre algunos aspectos de la gestión del Comité, a las cuales contestó éste de forma satisfactoria.

La asamblea aprobó por unanimidad y en totalidad la gestión del Comité. — C.

AVIRON

Nota. — En el último Congreso de la U.G.T. se acordó un aumento de cuota a partir de enero de 1963. Se recomienda, por tanto, a los afiliados que no se hallen al corriente en su cotización, normalicen la misma lo antes posible para poder estar al día con Tesorería de la Comisión Ejecutiva. — El Tesorero.

IMPRIMERIE SPECIALE
28 - 30, Rue Sainte
MARSEILLE 1^{er}

no simplemente por la potencia, lógica y claridad de su pensamiento, sino porque Gaitskell, aunque buen patriota enamorado de su país, creía en las virtudes del internacionalismo socialista y tenía un interés extraordinario en mantener, fortalecer y estrechar los lazos que unen a los socialistas de todo el mundo.

En esta cuestión del internacionalismo de Gaitskell, el Partido Socialista Obrero Español tiene elocuentes pruebas. No quiero ni puedo pecar de indiscreto, pero conozco la opinión que Franco le merecía, y estimo que Gaitskell usó su lógica demoleadora cuando, hace unos meses, por mandato del Labour Party, en la ocasión de las huelgas en España de abril-mayo, expresó su parecer ante el embajador de Franco en Londres, marqués de Santa Cruz. No sé si el compañero John Clark, quien acudió al último Congreso de la U.G.T. en representación del Labour Party y del T.U.C. (los Sindicatos británicos), al decir ante el Congreso que los representantes franquistas, cuando se les confrontaba con la situación trágica y terrible en que han sumido al pueblo español, no saben qué contestar y poco más o menos piden que se les perdone, alegando que en otros países también el pueblo las pasa mal, se refería a esta visita de Gaitskell; pero Clark, miembro del Departamento Internacional del Partido Laborista, que preparó el informe presentado por nuestro compañero Gaitskell al embajador, debe saber lo que dice.

En mi humildísima, pero honrosa, capacidad de mero afiliado al P.S.O.E., he tenido oportunidad de hablar con Gaitskell en dos ocasiones. En una de ellas acompañando, como intérprete, a Rodolfo Llopis, cuando éste, para tratar de los asuntos de nuestro país, se entrevistó, ha ya para un año o así, con Gaitskell, su lugarteniente, George Brown; Harold Wilson, presunto encargado de la cartera del Foreign Office en un Gobierno laborista; David Ennals, secretario del Departamento Internacional del Labour Party, y John Clark, secretario adjunto del Comité de Defensa de los Demócratas Españoles, del Labour Party - T.U.C.; y la otra cuando Gaitskell presidió un mitin en Londres en el que el único orador fue nuestro compañero Willi Brand, alcalde socialista del Berlín occidental.

Fue en este mitin público donde pude observar de cerca la valentía varonil de Gaitskell. Confrontado con numeroso grupo de comunistas, unilateralistas y "compañeros de ruta" (quienes, entre otras cosas, insultaron a Brand llamándole bastardo, que hasta ahí llega el "humanismo" de los pájaros comunistas), Gaitskell aguantó el embate por más de una hora y se batió con cuantos follones comunistas y comunistoides, nativos y extranjeros, trataron de interrumpir el mitin. Este, ¡qué duda cabe! se celebró; después, en los pasillos, charlé unos segundos con Gaitskell. Alguien —creo que el diputado laborista Jager— me presentó, sin yo pedirlo, a Gaitskell. «Ya te conozco», me dijo. «Confió verte con Llopis cuando éste venga a vernos dentro de unos días. Gracias mil por vuestra asistencia», añadió, pues así era de comedido y de internacionalista el compañero Gaitskell, nuestro compañero y amigo —amigo nuestro, de los socialistas españoles, que quede claro, pues yo no soy nada ni nadie—, a quien ya no veremos más.

Pero, aunque está muy manoseada y traída, recordaré aquí la frase de otro socialista ejemplar, Pablo Iglesias: «Los socialistas no mueren: se siembran.»

Y Hug Gaitskell, uno de los cerebros más finos de nuestra época, nos ha dejado un campo abonado con su lógica socialista. Que los socialistas del mundo entero sepamos recoger la cosecha de esta siembra es, debe ser, nuestro indomitable propósito en el presente y futuro incierto de nuestros días.

¡Salud a tu memoria, compañero Gaitskell! ¡Farewell, dear Comrade Gaitskell!

UN SOCIALISTA ESPAÑOL
Londres.

Los retrasos del Caudillo

Los salarios "intolerables"

Era obligado que la prensa quemara incienso en honor del Caudillo al comentar el discurso que éste pronunció a fines del pasado año. Por algo y para algo es el Gobierno el que nombra los directores de los periódicos; por algo y para algo el régimen tiene escuela de periodistas y por alguna razón no todo el mundo puede escribir libre y correctamente en la prensa española. Menos todavía es posible fundar un periódico o una revista que recoja el pensamiento de un grupo cualquiera de la oposición. Así, pues, sería vana ilusión buscar en la prensa española una crítica o un análisis disconformes con la arenga castronense del jefe del Estado español.

Consecuentemente, "Pueblo", que pasa por ser el órgano más social y sindicalista del régimen, que no podía ser excepción, dedica no pocos elogios a ese discurso. Es en una nota editorial, titulada a cuatro columnas, donde "Pueblo" (número del 2 de enero) quemó una parte del incienso que le inspira el genio político del Caudillo. Sin embargo, hay elogios que se convierten en censuras y eso es lo que sucede con este párrafo:

«Coinciden plenamente las directrices de política salarial marcadas en este mensaje de fin de año con las que en el II Congreso Sindical, solicitaron, con absoluta unanimidad, empresarios y trabajadores.»

Dicho "II Congreso Sindical", que no tiene nada de Congreso ni de sindical, pronto hará un año que se celebró. Y cosa extraña, ciclópeamente extraordinaria, empresarios y trabajadores, "con absoluta unanimidad", solicitaron directrices coincidentes con las expuestas por el jefe del Estado. La unanimidad de empresarios y trabajadores no excluye el que, cual afirmó el Caudillo y reitera "Pueblo", haya empresarios que pagasen "salarios intolerables", mantenidos por quienes "no encuentran nunca momento oportuno para aplicar medidas sociales". Así resulta que los patronos de un 18 por 100 del censo laboral, unos dos millones de trabajadores, "grosso modo", faltan en esa "absoluta unanimidad" que tan rotundamente señala "Pueblo".

Además, el aumento del mínimo salarial, "medida que no podía eludirse e impuesta por un elemental deber de justicia so-

cial" (las calificaciones pertenecen a "Pueblo" y al Caudillo), necesitó casi un año de reflexión del Caudillo para decretarlo en forma de aguinaldo navideño.

El acontecimiento y las circunstancias que lo rodean nos incitan a subrayar:

- La gran paciencia de los singulares empresarios y trabajadores que se reunieron en el "II Congreso Sindical";
- La morosa sensibilidad del Caudillo ante "un elemental deber de justicia social";
- Y las impacencias de los huelguistas de la pasada primavera, una especie de trabajadores impacientes que tampoco están comprendidos en la "absoluta unanimidad" del "II Congreso Sindical".

Las "democracias orgánicas" tienen esas inefables virtudes y la más brillante de todas es la rapidez en tramitar las solicitudes de los "congresos sindicales": un año no es mucho ni siquiera cuando no hay quien pare el fácil subir de los precios y "un elemental deber de justicia social" imponga la subida de los salarios. — O.I.D.E.

Del aniversario de la muerte de Pablo Iglesias

Bouches-du-Rhône

La Comisión organizadora del acto que en memoria de Pablo Iglesias debió celebrarse el día 13 del actual en Gardanne, nos comunica que dicho acto tendrá lugar en el sitio indicado, el domingo 17 de febrero.

En próximos números podremos dar más detalles sobre tan importante manifestación.

Bajos Pirineos

LA AYUDA A ESPAÑA BAJO EL SIGNO DE PABLO IGLESIAS

Los Comités departamentales de Bajos Pirineos, de la U.G.T. y del P.S.O.E., en colaboración con todas las Secciones del departamento y con las Juventudes Socialistas, decidieron conmemorar el XXXVII aniversario de la muerte de Pablo Iglesias a base de una acción colectiva en favor de nuestros compañeros y organizaciones del interior de España. A este efecto fueron editados bonos de suscripción de un

franco actual, los cuales fueron distribuidos entre las diferentes Secciones y afiliados para operar la recaudación correspondiente. Para facilitar ésta, se estableció un premio, consistente en una cesta de Navidad, a base de productos típicos navideños españoles. Luego, los compañeros de Hendaya ofrecieron y sufragaron igualmente un segundo premio. Los resultados han sido francamente satisfactorios, habiéndose recaudado un total de 912 francos de cuya suma se han destinado 815 francos al Fondo Especial para España del Partido y 97 francos al Fondo de España de la U.G.T. Se ha tenido en cuenta a este efecto que todas las recaudaciones ordinarias y extraordinarias para España que se habían efectuado durante el año se enviaron íntegramente a la U.G.T.

Como hemos mencionado anteriormente, las Secciones de Hendaya costearon los gastos ocasionados por los premios. Las recaudaciones se obtuvieron como sigue: Pau, 462 francos; Oloron, 200 francos; Bayona, 150 francos; Mauleón, 50 francos; Biarritz, 20 francos; Saint Jean de Luz, 20 francos, y Hendaya, 10 francos.

Los bonos correspondieron a

los bonos números 445 y 091, respectivamente, los cuales habían sido adquiridos por los compañeros Pedro Fadón y José Martínez Guill.

Con esta labor se pretendían varias finalidades. En primer lugar, honrar la memoria de nuestro Maestro y fundador, Pablo Iglesias, cuyo ejemplo, en los momentos que vivimos, nos aparece más imprescindible que nunca. En segundo lugar, honrar también a todos los compañeros que en la clandestinidad se sacrifican de una manera o de otra y consagran lo mejor de sus afanes a propagar nuestros ideales y a intensificar las tareas de organización, así como las coaliciones sindicales y políticas democráticas antifranquistas a través de todas las regiones y pueblos de España. Por último, al par que se estimulaba la actividad de los propios afiliados, se intentaba suscitar el interés de los trabajadores españoles no afiliados por nuestras propias organizaciones y por el trabajo de organización que realizan, así como por la lucha incansable que sostienen para establecer en España la libertad y un régimen de verdadera democracia social.

Secciones de Pau. — Se recuerda a todos los afiliados a las Secciones de la U.G.T., del P.S.O.E. y de las Juventudes Socialistas, que las asambleas mensuales se celebran el primer domingo de cada mes, a las diez de la mañana. Insistimos en la necesidad de que asistan a las mismas todos los afiliados. Igualmente se les recuerda la obligación de satisfacer puntualmente el importe de las cotizaciones y el de la prensa, debiendo pagar ésta por adelantado.

A los compañeros, veteranos y jóvenes, interesados por las actividades del Centro de Estudios "Pablo Iglesias" y por los trabajos que contienen los "Cuadernos" que éste viene publicando, les reiteramos que las reuniones del Grupo de Estudios de Pau tendrán lugar el tercer domingo de cada mes, a las diez de la mañana, en el local habitual. Recomendamos a todos los compañeros, y en particular a los jóvenes, que acudan a estas reuniones. — Los Comités.

Llegada de Jiménez de Asúa a Méjico

El día 6 llegó a Méjico nuestro compañero Luis Jiménez de Asúa, acompañado de su esposa, para dar un ciclo de conferencias sobre palpitantes temas de Derecho Penal en diversas Universidades del país. Toda la prensa mejicana dio cuenta con gran extensión de esta llegada.

Jiménez de Asúa y su esposa fueron recibidos en el aeródromo de la capital de Méjico, por el señor Martínez Feduchy, ministro Encargado de los Asuntos de la República española, y personal de la Embajada, y por diversas autoridades y personalidades políticas y universitarias mejicanas. Enviados especiales de "Novedades", "Excelsior", "El Universal" y otros grandes periódicos, visitaron al ilustre penalista y hombre de Estado, pidiéndole unas declaraciones, que gustosamente hizo.

Jiménez de Asúa fue obsequiado con una comida en la Embajada de la República, asistiendo personalidades mejicanas y de la emigración. También fue obsequiado con una comida por don Manuel Tello, secretario de Relaciones Exteriores de Méjico, a quien Asúa había rendido visita antes. En este banquete el señor Tello, al brindar, manifestó que

su país no apoyará en España otro régimen que el republicano. Es decir, que la política mejicana seguirá siendo la misma que expuso el presidente señor López Mateos con ocasión de la visita hecha al presidente Kennedy en la Casa Blanca de Washington.

Jiménez de Asúa ha dado ya dos conferencias, que han tenido inmenso éxito, una sobre "La evolución del Derecho Penal", y otra sobre "El psicoanálisis y la investigación del delito". Hay anunciados otros temas que han despertado vivísimo interés en los medios universitarios, sobre todo entre los profesores y alumnos de Derecho Penal. Jiménez de Asúa se propone estar tres meses en el país dando cursos de conferencias en diversas universidades. Se sabe también que en breve tendrá una entrevista con el presidente de la República de Méjico, señor López Mateos.

En su calidad de Presidente accidental de la República, le han visitado el Consejo de Defensa de la República Española, con su presidente, don Bernardo Giner de los Ríos a la cabeza, ex ministros de la República, diputados y delegados de diferentes entidades culturales y políticas de la emigración.



Europa

Réuni à Bruxelles le 10 janvier, le Comité exécutif des syndicats libres des six pays a décidé :

Le Comité exécutif des organisations syndicales libres (C.I.S.L.) des six pays membres de la Communauté économique eu-

ropéenne, s'est réuni à Bruxelles le 10 janvier 1963, sous la présidence de Robert Bothereau.

• la constitution d'une délégation qui rencontrera le T.U.C.

Parmi les points sur lesquels il a délibéré, on peut citer la constitution d'une délégation chargée de se rendre à Londres, le 25 janvier 1963, dans le cadre des échanges réguliers d'informations avec le T.U.C. (Grande-Bretagne). Cette délégation comprendra A. Krier (C.G.T.-Luxembourg), R. Bothereau et Ch. Veillon (C.G.T. F.O.-France), O. Brenner et H. Kegel (D.C.M.-Allemagne), W. Van Tilbure (N.V.V.-Pays-Bas), E. Dalla Chie-

sa (U.I.L.-Italie), P. Merli Brandini (C.I.S.L.-Italie), ainsi que Louis Major (F.G.T.B.), Arthur Gailly (Intersyndicale C.E.C.A.) et Harm Buitter (secrétaire syndical européen).

A l'ordre du jour des contacts qui auront lieu à l'occasion de ce voyage : les problèmes concernant le plein emploi, la libre circulation des travailleurs et la politique agricole, notamment en relation avec le Commonwealth.

• de faire mener une politique d'harmonisation des systèmes de sécurité sociale.

En vue d'arriver à une harmonisation progressive des systèmes de Sécurité sociale dans les pays du Marché commun, les organisations syndicales ont pris l'engagement d'insister sur le plan national, pour que soit adoptée une politique qui élimine les différences les plus flagrantes entre les divers régimes, soit dans les principes, soit dans leur application.

Pour y parvenir, les organisations procéderont désormais à un échange permanent d'informations, à la fois sur la situation actuelle et sur les améliorations projetées.

Au plan européen, elles insistent pour que la Commission donne une suite rapide à la Conférence européenne sur la Sécurité sociale en réalisant l'accord conclu à l'issue de celle-ci entre les représentants des travailleurs et des employeurs.

Elles comptent en particulier sur la convocation de groupes de travail tripartites pour les diverses branches de la Sécurité sociale. Les organisations interviendront auprès de leurs gouvernements respectifs pour qu'ils prennent une part active à ces travaux.

• d'examiner le mémorandum de la Commission européenne sur la deuxième étape de la réalisation du Marché Commun.

Le Comité exécutif s'est réjoui, d'autre part, de l'initiative européenne de concrétiser, dans un mémorandum, ses intentions, ainsi que les grandes lignes de son action pour la deuxième étape de la réalisation du Marché commun.

Il a retrouvé avec satisfaction plusieurs idées et revendications qui avaient été formulées par ses assemblées générales de novembre 1959 et janvier 1962, et il assure la Commission de la C.E.E. de son plein appui pour la réalisation des objectifs fixés, particulièrement

ment dans le domaine de la programmation économique, de la coordination des politiques monétaires, de la politique de plein emploi et de formation professionnelle, ainsi que l'égalisation des conditions de vie.

Le Comité exécutif constate toutefois que l'orientation des solutions à ces problèmes n'est pas toujours très clairement définie. Il reprendra leur examen au moment où les confrontations sur le mémorandum, notamment au sein du Comité économique et social, auront mieux fait ressortir les points les plus controversés.

• de s'opposer à l'association de l'Espagne et du Portugal.

Le Comité exécutif a confirmé une fois de plus son hostilité unanime à l'ouverture de négociations d'association avec les représentants des régimes en vigueur en Espagne et au Portugal.

Il a chargé le secrétaire gé-

néral H.G. Buitter d'intervenir auprès du Conseil des ministres pour souligner que l'entrée de ces pays dans une communauté, dont l'un des objectifs fondamentaux est le renforcement du monde démocratique libre, est tout à fait exclue.

Un anniversaire

Recuerdo al Dr. Fauquet

El 28 de enero se cumple el X aniversario de la muerte del doctor Georges Fauquet, uno de los compañeros socialistas franceses que vivió entregado a la difusión y enseñanza de la Cooperación.

Los cooperadores españoles no pueden olvidar la noble figura del doctor Fauquet. Fue un gran amigo nuestro; sentía tanto la nobleza del carácter español, como él decía, que decidió, al jubilarse, instalarse en España. Y allí vivió los últimos años de su vida, en un pueblito de la costa mediterránea.

Fue Director de Trabajo en Francia y uno de los colaboradores íntimos de Albert Thomas. Dirigió en el B.I.T. el Servicio de la Cooperación. Es autor de numerosos trabajos sobre la Cooperación, entre los que destacan "El sector cooperativo".

A los cooperadores españoles nunca les faltó su consejo, y buena parte de sus teorías encontraron eco en nuestro país, singularmente las cooperativas de "bisagra", para articular la economía del campo con la urbana. — R.H.

Dice "The Economist"

Los periodistas españoles están preocupados

En "The Economist", de Londres, se ha publicado este artículo, cuya traducción ofrecemos a nuestros lectores.

En los cambios habidos en el Consejo de Ministros el verano pasado, la principal víctima fue don Gabriel Arias Salgado, que durante más de una década había sido director de la prensa, del cine y de la radio en España. El general Franco no tenía un más leal servidor que su ministro de Información, pero cada cual tiene que vivir con su tiempo.

El señor Arias Salgado despreció al liberalismo y al capitalismo de estilo americano; no le gustó el Movimiento Europeo y desconfió del "Opus Dei". Para consolarle, el general Franco le propuso el puesto de embajador en el Vaticano, pero en Roma ya se había corrido la voz, y perdieron a Madrid que nombrara a otra persona. El señor Arias Salgado estaba convencido de haber servido durante esos años a la Iglesia tan lealmente como había servido a Franco, y su fracaso doble era demasiado para él. Y falleció tres semanas después de recibir el cese.

La situación que dejó estaba peligrosamente desvenecijada. Su censura, seriamente batida por los vientos primaverales de Asturias y del País Vasco, no había tenido y más éxito que el reclutar a una masa de radioescuchas para la emisora comunista "España independiente"; la prensa oficial fue despreciada o sencillamente ignorada por la mayoría de la nación. La misión de su sucesor en el Ministerio era levantar un edificio menos ofensivo para el gusto de los hombres que al fin habrían de decidir si España podría ser admitida en la C.E.E. Pero primero, era necesaria una obra de demolición y una de las pesadillas que tenía que desaparecer era el Decreto que dirigía a la Información pública desde 1938.

Puesto en oposición al señor Arias Salgado, el nuevo ministro de Información, don Manuel Fraga Iribarne apareció como un liberal. Era un intelectual y a veces había expresado sentimientos "europeístas". Era miembro de Acción Católica (un grupo marcadamente burgués que algunos reporteros han confundido con la H.O.A.C., las Hermandades Obreras de Acción Católica, que participaron activamente en las huelgas de primavera). Sus admiradores están divididos: los que creen que ejercerá una influencia liberalizadora sobre el régimen, y los que temen que él sea solamente un rehén metido en el Gobierno para asegurar a éste el apoyo continuo de la Acción Católica. Los militantes H.O.A.C. le describen como un joven e inteligente reaccionario. Ante los periodistas del Norte de Europa y de los Estados Unidos, el señor Fraga Iribarne exalta la libertad de la prensa y otros ideales democráticos; a los periodistas portugueses, sin embargo, les explica la subordinación de la libertad al general Franco para mantener el "orden", y asocia "la libertad de la prensa sin restricción" con las "utopías anarquistas".

El señor Fraga prometió una nueva ley de prensa (que debía entrar en vigor el 1 de enero de 1963). El contenido de la ley tenía que ser discutido por el nuevo Consejo Nacional de Prensa, inaugurado el 5 de diciembre. Pero ninguno de los miembros del Consejo representa a una organización no oficial (o que no esté controlada por el Gobierno). El ministro redujo también, considerablemente, el número de directrices gubernamentales dadas a los editores. Como experiencia, suspendió la precensura de la prensa durante tres meses, a partir de octubre. Pero los censores se quedaron en el Gabinete del ministro y tenían que estudiar todos los periódicos minuciosamente después de su publicación.

Este desarrollo dejó a los periodistas españoles impasibles o escépticos. Sabían que los riesgos que afrontaba el señor Fraga eran mínimos. Sólo los defensores del régimen pueden publicar

libros, periódicos o revistas en España y todos los nombramientos de los directores de prensa están sujetos a la aprobación gubernamental. A los redactores jefes, los subdirectores y los reporteros se les ha enseñado posturas conformistas en escuelas de periodismo oficiales o de la Iglesia, y también se les ha enseñado a despreciar el "libertinaje de la prensa" de los ingleses y de los americanos. Cualquier periodista puede ser despedido y desposeído de su "carnet de prensa" (sin el que no pueden ganarse la vida) sólo unas horas después de haberse manifestado, si no le gusta al Gobierno. Como buena medida, todas las noticias de significación política, tienen que tomarse de la Agencia de noticias oficial "Efe" (tan oficial, que sus historias rezan algunas veces, como preámbulo, "Inserción obligatoria": las noticias de orden general pueden también tomarse en "Cifra", Agencia católica, pero controlada por el Gobierno. Con o sin una censura formal, las defensas del régimen siguen siendo poderosas.

Pero las cejas de los directores se arquearon cuando las consecuencias de las medidas de "liberalización" del señor Fraga se hicieron evidentes, esto es, cuando se dieron cuenta de que los directores mismos, más que los funcionarios del Gobierno, debían en lo sucesivo tomar la responsabilidad de decidir lo que hay que subrayar y lo que hay que suprimir; serían ellos los únicos responsables de sus decisiones. Un director de un periódico de provincia, inquisidor, confesó que tuvo que abreviar sus vacaciones cuando se enteró del regreso del gobernador civil de su provincia, para preguntar hasta dónde podía llegar en la información.

Otro, nos dijo: « Cuando los rusos lanzaron su primer "sputnik", yo pregunté al censor en qué página tenía que poner la historia. Así, él iría a la cárcel y no yo, si la cosa salía mal. Ahora estoy solo y me encuentro como un emperador romano cuyas catador de comidas ha muerto. »

Algunos tienen disgustos ya. Uno fue a la cárcel por haber publicado un título sobre los golpes de Estado de un Ejército en América del Sur, que fue juzgado ofensivo por las autoridades militares. Otro está también encarcelado por haber criticado a la brigada de bomberos de su ciudad. Otro, fue llamado por el gobernador civil y reprendido por haber publicado las críticas del público a un monopolio que pertenece a un poderoso falangista. (« No quiero controversia en mi provincia », dijo el gobernador.) Un reportero volvió de las inundaciones de Cataluña y recibió esta frase de un funcionario oficial: « Veo que está usted trabajando contra el Gobierno. » Y el pobre vivió con aprensión hasta que su director recibió una carta de una persona importante felicitándole por sus artículos. Un director catalán fue sancionado por haber publicado un informe de una reunión literaria hecha por el abad de Montserrat, nacionalista catalán. Más de un editor ha dicho a su personal que cualquiera de ellos que sea responsable de proporcionar la menor censura, será despedido; y las listas de temas prohibidos en las redacciones, según los periodistas responsables, han crecido desde que la "liberalización" existe. Como otra precaución, algunos diarios de provincias han interrumpido la publicación de editoriales, salvo en ocasiones especiales.

La precensura de la radio y de la televisión sigue en vigor. Hasta los anuncios comerciales que tienen que repetirse todos los días durante varias semanas, tienen que ser sometidos a los censores todas las mañanas. Pero los hombres de la radio temen que el señor Fraga les haga un regalo molesto en el día de Año Nuevo. El director de una importante estación de radio comercial se ha acercado a un censor oficial para tomarle como "consejero especial" de sus noticias y editoriales en el caso de una posible "liberalización".

Adios, compañero

Ante la muerte de Hugh Gaitskell

HE salido a echar una carta al correo y he vuelto a casa apresuradamente, porque quiero oír lo que dirá la radio acerca del curso de la enfermedad de Gaitskell.

Está el cielo limpio de nubes y pálido de Luna. En las aceras, montones de nieve y hielo. Sopla, silbando, el viento frío del Este. Un anuncio de latón gira en sus goznes y produce un ruido de cosa vieja. La portezuela del jardín frontal del vetusto caserón donde habito, es sacudida por el viento. Un gato negro, arrimado a una puerta vecina, más que maullar, gime. La luz de gas del farol escasamente alumbraba la calle; el viento la tiene medio apagada; y las ramas de un arbusto dejan caer sobre los muros su sombra de alambres irritados.

Con las manos casi heladas, con dificultad, abro la puerta. De dos zancadas estoy en mi cuarto. Silencio en él y en la calle, afuera, o, como dijera el poeta.

Los árboles marchitos,
Mi cuarto solitario,
Y los retratos viejos
en el libro sin abrir.

En las sillas y en el suelo, montones de libros y periódicos. Encima de la repisa de la chimenea, retratos de familiares. Caras viejas que uno no ha visto por muchos años; otras, ya no las verá uno jamás.

Es un cuarto pleno de tristeza melancólica, pleno de memorias de personas y objetos que fueron; pero, ¿cuánto tanto trabajo arrancarse del corazón la nostalgia del país natal!

Pronto, la televisión derá su noticiario. La pongo en marcha y el locutor lee el último parte expedido por los médicos que atienden a Gaitskell. El corazón

le falla, nos dice el locutor; y pasa a leer otras noticias. Mas, súbitamente, anuncia que Gaitskell ha fallecido hace unos segundos.

El frío se anidado. Más, y uno se queda anonadado. No concibe uno que Gaitskell, tan joven aún, se halla muerto. Y uno no encuentra palabras con las que describir la pena aguda que sienten por un gran socialista, por un varón ejemplar, por un hombre que en los años que fue líder del Partido Laborista jamás corrotejó a nada ni a nadie, excepto a la verdad. Defendiéndola, fue acosado por enemigos incontables, pero era tanta su valentía que, al morir, hasta esos mismos enemigos, y en realidad casi la totalidad del pueblo británico, sienten que ha muerto un socialista cuyo prestigio y autoridad salían fuera de las Islas Británicas y se extendían por todos los lugares del mundo donde todavía se valora en lo que vale la sinceridad de unas ideas profundamente sentidas.

Ha muerto Gaitskell, este gran amigo del pueblo español que, ¡todavía!, sufre la tiranía de Francisco Franco. Ha desaparecido Gaitskell, quien, dentro de unos meses, hubiera triunfado en las urnas con aplastante mayoría. Ha muerto Gaitskell, socialista de espíritu universal, amante de la justicia y de la libertad; y, con el poeta otra vez, le despedimos diciendo:

Húndete lentamente,
que si no, luego,
te llevarán los hombres
de los trapos viejos.
Y ojalá pudiera darte
por compañero
este corazón mío
¡tan incierto!

Roderick SEVILLA
Londres, 18-I-63.

(Continuación.)

LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE 9 DE FEBRERO DE 1939

» Inmediatamente después de la guerra civil, la facción victoriosa emprendió una vasta operación de represalias contra sus antiguos adversarios mediante la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas, de efectos retroactivos. Esta Ley atribuía "responsabilidad política" a las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el 1.º de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y a las personas que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Con objeto de apreciar la significación y el alcance de la Ley, convendrá recordar algunas fechas. El 14 de abril de 1931 se proclamó la República en España. El 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones generales en las que, como es notorio, el Frente Popular consiguió una gran victoria: resultaron elegidos 163 republicanos, 90 socialistas y 16 comunistas, con un total de 269 puestos para el Frente Popular, frente a 142 puestos para los partidos de derecha. El 17 de julio de 1936 el general Sanjurjo inició el levantamiento militar contra el Gobierno legítimo de la República. Por eso, la fecha del 18 de julio de 1936 marca el comienzo de la fase a partir de la cual se considera políticamente responsables a los adversarios de los rebeldes. A partir de esa fecha, toda oposición a la insurrección militar dio lugar a sanciones penales. En cuanto a los actos cometidos entre el 1.º de octubre de 1934 y el 17 de julio de 1936, sólo se formó causa a los que "contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España".

— Los que ocuparon puestos de dirección en los partidos, agrupaciones y asociaciones enumeradas en el artículo 2 y los que representaron a éstos en cualquier clase de corporación u organismo público o privado. (Según el artículo 2, quedaron fuera de la ley "todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos o agrupaciones aliados o adheridos a éste por el solo hecho de serlo, y las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional".

— Los que figuraron, por haberse inscrito antes del 18 de julio de 1936 y haber continuado como miembros hasta dicha fecha, en el registro de afiliados de los partidos, agrupaciones o asociaciones enumeradas en el párrafo precedente, salvo los simples militantes de los sindicatos.

— Los que se distinguieron públicamente por la intensidad o la eficacia de su actividad en pro del Frente Popular o de los partidos o agrupaciones comprendidos en el artículo 2, o los que facilitaron las actividades de dichos partidos y agrupaciones mediante la prestación libre y voluntaria de asistencia económica con el objeto deliberado de favorecerlos, a pesar de que no ocupasen puestos de dirección ni desempeñasen funciones representativas, ni hubiesen cumplido encargos o misiones confidenciales, ni fuesen miembros de tales partidos o agrupaciones.

— Los que convocaron las elecciones parlamentarias de 1936, fueron miembros del Gobierno que las dirigió, ejercieron importantes funciones en dicho Gobierno, fueron candidatos gubernamentales o candidatos de cualquiera de los partidos del Frente Popular o de sus aliados o adheridos o fueron compromisarios de estos partidos en la elección del presidente de la República que tuvo efecto en el mismo año.

— Los que pertenecieran o hubieran pertenecido a la masonería, salvo los que se hu-

bieran dado de baja en la secta antes del 18 de julio de 1936 por su propia voluntad o hubieran sido expulsados por haber obrado contra sus principios o los fines fijados.

— Los que alentaron o causaron la realización de cualquiera de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, de palabra, mediante la prensa, la radio o cualquier otro medio de comunicación, o por medio de escritos dirigidos al público.

» Las penas prescritas por la Ley de Responsabilidades Políticas eran la prisión (pena máxima: 15 años), la confiscación total o parcial de los bienes, multas, la pérdida de los derechos cívicos, el extrañamiento y el destierro en las posesiones de España en Africa. La Ley fue aplicada por los tribunales de responsabilidades políticas "compuestos de representantes del ejército el poder judicial y la Falange, que sentarán por su acción común el estilo que inspire el Movimiento Nacional" (exposición de motivos de la Ley).

» La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas marcó el comienzo de una época de represión en masa. Según las estadísticas, la población penal, cuyo número variaba antes de la guerra civil entre un mínimo de 6.000 presos y un máximo de 12.500 (en 1934, después de la revolución de Asturias), se elevó hasta los 250.719 presos en 31 de diciembre de 1939. Había todavía 213.373 presos en 31 de diciembre de 1940. Como consecuencia de conmutaciones de penas, la población penal descendió a 139.990 presos en 1941, a 95.601 en 1942, a 46.661 en 1943 y a 28.077 en 1944.

» Un Decreto dictado el 13 de abril de 1945 puso fin a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas ("se declara caducada la vigencia de las Leyes de 9 de febrero de 1939 y 19 de febrero de 1942 en cuanto se refiere a la incoación de nuevos procedimientos de responsabilidades políticas"). Se ordenó al ministro de Justicia que tomara las disposiciones necesarias para disolver los tribunales especiales de responsabilidades políticas.

» Las relaciones entre los vencedores y los vencidos de la guerra civil fueron descritas con mucha precisión en 1951 por Fernández Cuesta, entonces ministro secretario general de la Falange, en los siguientes términos: "Entre su España y la nuestra media un abismo que puede ser salvado por el arrepentimiento y la sumisión a nuestra doctrina. En caso contrario, más vale que permanezcan aliende el abismo y, si tratan de cruzarlo clandestinamente, que perezan."

» Esta actitud de los vencedores impulsó a Salvador de Madariaga a la reflexión siguiente: "¿Cómo podría sanar el cuerpo de España cuando el alma seguía escindida en dos?"

» El Decreto de 21 de septiembre de 1960.

» Este texto ha revisado, combinado y puesto de nuevo en vigor disposiciones que habían figurado en la Ley de 2 de marzo de 1943 y en el Decreto de 18 de abril de 1947, para la represión de los delitos de bandadaje y terrorismo. Este Decreto asimila una serie de delitos que tienen carácter político a la rebelión militar, concepto que es la piedra angular de todas las leyes penales políticas del régimen actual. El artículo 2 está redactado en los términos siguientes:

» Serán considerados reos de delito de rebelión militar, de acuerdo con el número 5 del artículo 286 del Código de Justicia Militar y penados conforme a lo dispuesto en ese Código:

1.º Los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, sus instituciones, Gobierno, ejército o autoridades.

2.º Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones, con los mismos fines expresados en el número anterior.

Podrán también tener tal carácter los planes, huelgas, sabotajes y demás actos aná-

Un documento trascendental para España y el mundo

El Informe de la Comisión

logos cuando persigan un fin político o causen graves trastornos al orden público.

» La inclusión en este artículo de las palabras **demás actos análogos** (a los planes, huelgas y sabotajes) tiene en la práctica el efecto de ordenar al juez que aplique un texto penal por analogía, lo que es contrario al principio "nullum crimen sine lege" y a los artículos 1.º y 2.º del Código Penal, así como a la jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo.

» Las penas prescritas por el Código de Justicia Militar para castigar los delitos de rebelión militar son las siguientes:

Artículo 287: Serán castigados con la pena de muerte el cabeza de la rebelión y el que tome el mando superior de las fuerzas o elementos rebeldes. Igualmente serán castigados con la pena de muerte los rebeldes con mando de compañía y unidades superiores o análogas de cualquiera de los tres ejércitos.

Artículo 288: Serán castigados con la pena de doce años y un día de reclusión a muerte, que el tribunal aplicará discrecionalmente, según la graduación y circunstancias de los culpables, quienes, no estando comprendidos en el artículo anterior, ejerzan mando no principal en las fuerzas rebeldes y los que formen parte de ellas como meros ejecutores.

Artículo 289: Serán castigados con la pena de seis meses y un día de prisión a veinte de reclusión, los que, aun no estando unidos ni identificados con los rebeldes realicen actos que impliquen ayuda a los mismos, cualesquiera que sean los móviles de su conducta.

» Además, el Decreto de 21 de septiembre de 1960 asigna a los tribunales militares jurisdicción preferente en materia de delitos políticos. Según el artículo 8, "la jurisdicción militar será competente para conocer los delitos comprendidos en esta disposición, que serán juzgados por procedimiento sumarísimo. Si por las especiales circunstancias de los hechos no revisten éstos gravedad o características adecuadas para ser calificados con arreglo a este Decreto y debieran serlo conforme a la legislación común, la jurisdicción militar podrá inhibirse a favor de la ordinaria".

» Se observará también que el mismo hecho puede ser castigado con arreglo a diversas disposiciones penales. Así, según el artículo 2 de la Ley de Orden Público, los "paros colectivos" son un delito cuyo castigo incumbe a las autoridades administrativas; en el número 3 del artículo 222 del Código Penal se asimilan las "huelgas de obreros" a los delitos de sedición y en el artículo 2 del Decreto de 21 de septiembre de 1960 se asimilan los "planes y huelgas" a los actos de rebelión militar.

» Como resultado de esta situación, delitos idénticos son sancionados por tribunales distintos y enjuiciados con arreglo a procedimientos distintos. Basándose en su experiencia personal, eminentes abogados españoles han puesto de relieve que el autor de versos en que se critiquen el régimen o las condiciones de trabajo puede ser juzgado por los tribunales siguientes:

— los tribunales ordinarios que sancionan el delito con arreglo al Código Penal de conformidad con el procedimiento corriente;

— los consejos de guerra que sancionan el delito con arreglo al Código de Justicia Militar o el Código Penal de conformidad con el procedimiento fijado en el primero de dichos Códigos; y

— los consejos de guerra que sancionan el delito con arreglo al Decreto de 21 de septiembre de 1960 y de conformidad con el procedimiento

sumarísimo fijado en los artículos 918 y 937 del Código de Justicia Militar.

» Por último, la policía puede confiar la instrucción al juez militar especial, radicado en Madrid, encargado de la tramitación de los procedimientos judiciales derivados de las actuaciones extremistas.»

IX. - Represión penal de los delitos políticos

Influencia predominante de los tribunales militares

En el tipo de procedimiento adoptado se pone también claramente de manifiesto el carácter especial de las normas pena-

les aplicadas por el régimen actual en materia política. Por consiguiente, es pertinente examinar las diversas fases del procedimiento penal, especialmente en relación con las disposiciones que hacen objeto de discriminación al delincuente político en comparación con el no político. Lo primero que se advierte es la función predominante asignada a la jurisdicción militar para la represión de los delitos contra el Estado o contra el Gobierno. En la mayoría de los casos, los acusados, ya sean militares o civiles, son juzgados por un tribunal militar. Han de responder de los delitos que se les imputan ante el tribunal militar que tiene jurisdicción para conocer del caso.

GUERNICA

REMEMORACION

CADA año que pasa ahonda más en nuestra memoria el recuerdo de Guernica. 1963 conmemorará el veintiséis aniversario de la destrucción de la capital de las libertades vascas. Es un poco la libertad de cada uno de los treinta millones de españoles lo que se nos arrebató ese día 26 de abril de 1937. Es la dignidad colectiva de todo un pueblo lo que no puede hacernos olvidar que somos todos solidarios. Ningún hombre civilizado debe olvidarlo. Cada español lleva en su corazón, esculpido, el nombre martirizado de Guernica.

A los otros, a los extranjeros con la memoria tan corta como larga es su bolsa de dólares, pedimos que sea, al menos, respetado el dolor de las víctimas, y todos somos víctimas. Nuestro pueblo tiene la memoria larga, quizás debido a que no ha tenido el tiempo o las posibilidades de instruirse. La tradición oral reemplaza a menudo los textos escritos, y, mientras el polvo sea polvo, nosotros nos comprometemos a recordarle, día tras día, lo que sucedió hace casi veintiséis años.

Señor presidente de los Estados Unidos de América: si vuestro deber, como habéis repetido en diferentes ocasiones, es el de defender la libertad donde ésta sea amenazada, sin que importe en qué punto del Globo, retirad vuestro apoyo a los verdugos de Guernica. El pueblo de España no tiene necesidad de bases y, en el mejor de los casos, no ha sido él el consultado. El pueblo de España es todavía hoy víctima de un régimen político que le fue impuesto, después de tres años de sangrienta lucha, por los hombres que el pueblo de los Estados Unidos de América condenó en Nürenberg.

Señor Presidente: el tirano tiene ya en sus cuentas bancarias dólares suficientes para dejar en paz a un pueblo esquilado y oprimido. No nos impongáis, además, la humillación. La Historia nos enseña que la esclavitud, e incluso la miseria, pueden ser soportadas durante largo tiempo e incluso convertir en amigos a los enemigos de ayer. La humillación no se olvida jamás. Ella engendra el rencor, el odio y el espíritu de venganza.

Los que siguen mendigando la ayuda de los USA, y se aprestan, este año de nuevo, a regatear el territorio de la nación, son los mismos que devastaron Guernica. Castilla y Arizla, Lequerica, Muñoz Grandes y Alonso Vega se erigen como fantasmas de un pasado hitleriano para sentarse a la misma mesa del presidente Kennedy, representante de un país al que combatieron con saña y por el que no tienen aún hoy más que desprecio, pues aún hoy encarna

para ellos la imagen de la democracia.

Señor Presidente: no sé de ningún representante del pueblo de los Estados Unidos que haya negociado con ciertos siniestros personajes. Pensad, antes de negociar las bases, que el pueblo de España está a un lado y los "gangsters" al otro.

LA AYUDA FASCISTA A FRANCO

Señor Presidente: el "New York Times" del 28 de febrero de 1941 publicó la información siguiente, suministrada por la agencia "Stefani": Franco recibió de la Italia fascista 763 aviones, 141 motores de avión, 1.672 toneladas de bombas, 9.250.000 cartuchos, 1.930 cañones, 10.135 ametralladoras, 240.747 armas ligeras, 7.514.537 obuses y 7.663 vehículos motorizados.

Las fuerzas aéreas nitalianas emplearon, durante la guerra de España, 5.699 aviadores y 312 civiles, 91 barcos de guerra y submarinos, y 50.000 "voluntarios" equipados y pagados a medias por Franco y Mussolini.

El conde Ciano, en carta a Hitler, escribió que Franco debía a Italia catorce mil millones de liras. Si nos quedamos con la cantidad reclamada a Burgos en 1941, la cifra es de 7,5 millones.

La ayuda alemana se cifra en quinientos millones de marcos, distribuida como sigue: 88 millones en sueldos, pagas y gastos de los "voluntarios" que no fue-

¡ARRIBA

Dans le courant du mois de décembre, la revue Synthèses, généralement mieux inspirée, a fait paraître un gros numéro spécial consacré à l'Espagne.

Ce numéro, rédigé presque complètement par des hommes en vue de l'Espagne franquiste, ne sa propagande à cent pas.

Hélas ! on le regrette. Et ce ne sont pas les velléités d'engager le dialogue que montre M. Lambilliotte qui changeront quoi que ce soit à la constatation que nous avons dû faire.

Un lecteur nous signale que, dans La Wallonie, de Liège, il a trouvé un long texte vantant ce numéro de Synthèses.

On y lit, notamment, des phrases du genre de celles-ci : « L'on est arrivé aujourd'hui, en Espagne, à donner à l'essor du pays des fondations plus stables... » et « L'Espagne s'est préparée, il y a quelques années déjà, à s'ouvrir à

a el enjuiciamiento del franquismo

El Imperio de la Ley Internacional de Juristas

En las causas que son juzgadas por los consejos de guerra la formación de causa incumbe al juez instructor militar.

En virtud del Decreto de 24 de enero de 1958, el Gobierno nombró un juez instructor extraordinario: el "juez militar especial" encargado de la "tramitación de los procedimientos judiciales derivados de las actuaciones extremistas recientemente descubiertas". Por Decreto de fecha 25 de abril de 1958, se ampliaron las facultades concedidas a dicho juez para que pudiera conocer de "los hechos delictivos posteriores que tengan conexión con los que justificaron la publicación del Decreto de 24 de enero de 1958".

En virtud del Decreto de 25 de abril de 1958, el juez especial, cargo desempeñado actualmente por el coronel Eymar, puede determinar de qué casos conocerá él mismo si, a su juicio, se trata de una "actividad extremista", si es una nueva causa cuya instrucción inicia por decisión propia, o si la causa debe ser instruida por otra jurisdicción que sitúa así bajo su autoridad. La expresión "actividad extremista" es muy vaga y se presta fácilmente a interpretaciones muy amplias. Actos de la índole más diversa (peticiones presentadas por un grupo de trabajadores de jefe de una empresa, ostentación de un lema para pedir la am-

nistia de los presos políticos o la recaudación de fondos entre el personal de una empresa para asistir a la familia de un colega preso) bastan para despertar sospechas de actividades extremistas y poner en marcha el organismo dirigido por el coronel Eymar. Una vez ha investigado el asunto, éste decide qué jurisdicción debe entender en él. Por motivos de fácil comprensión, el coronel Eymar pone generalmente a la disposición de un tribunal militar a los reos que el régimen piensa tratar con mayor severidad. En el Código de Justicia Militar se establece una escala de penas que son mucho más severas que las prescritas a los jueces que aplican las leyes penales ordinarias. Además, algunos delitos —por ejemplo, los mencionados en el Decreto de 21 de septiembre de 1960— han de ser juzgados por el procedimiento sumarísimo (artículos 918 a 937 del Código de Justicia Militar), lo que limita considerablemente los derechos del acusado. En particular, sólo puede ser defendido por un militar, sin que pueda intervenir un abogado. Además, la decisión pronunciada en juicio sumarísimo no puede ser objeto de recurso por el reo. Se permite como máximo que sea examinada de nuevo por el Consejo Supremo de Justicia Militar si el capitán general de la Región en que tiene lugar el juicio se niega a refrendar la decisión. Conforme al artículo 28 de esta Ley, si el Gobierno ha declarado el estado de excepción o el de guerra, las autoridades gubernativas y, en particular, la policía podrán detener a cualquier persona si lo consideran necesario para la conservación del orden.

La policía puede efectuar detenciones sin mandamiento expedido por la autoridad judicial. La libertad individual está garantizada por la norma en cuya virtud todo detenido por la policía ha de ser liberado en el plazo de setenta y dos horas o entregado a la autoridad judicial. Ahora bien, cuando se trata de delitos de carácter político, esta norma no siempre es respetada. Es corriente que la policía detenga a una persona por tiempo superior al plazo mencionado y no le entregue al juez por un mes o más tiempo. En otros casos, el detenido ha sido liberado al cabo de varias semanas, sin haber comparecido jamás ante un juez y sin que se haya formulado cargo alguno. No hay la menor posibilidad de recurrir por la vía militar o civil contra el mantenimiento de una detención ilegal por la policía. Sin embargo, según el artículo 184 del Código Penal, cabe demandar al funcionario público que practique ilegalmente una detención. Se han presentado en efecto varias demandas con motivo de detenciones ilegales. Las demandas han tenido por resultado la rápida transferencia por la policía a la autoridad judicial de personas que habían permanecido detenidas más de setenta y dos horas. Por regla general, la presentación de una demanda no ha dado lugar a la iniciación de una encuesta. Sin embargo, ésta ha tenido efecto en algunos casos excepcionales y ha terminado en un "nolle prosequi".

En muchos casos, la policía no ha tenido el menor escrúpulo en utilizar amenazas, actos de violencia, brutalidades, etc., para obtener de los presos confesiones que se recogen documentalmente y se consignan en el sumario.

Las declaraciones obtenidas por medios ilegales constituyen a menudo el elemento esencial del sumario y son el factor determinante para las decisiones judiciales, especialmente cuando la causa se tramita con arreglo al procedimiento sumarísimo fijado en el Código de Justicia Militar, que es aplicado en muchos procesos políticos. Según el derecho español, el tribunal no ha de atribuir importancia decisiva a las declaraciones recogidas por la policía en la fase del sumario, pero los tribunales, tanto ordinarios como militares, tienden a confiar en

los sumarios levantados por la policía especialmente en el caso de procesos políticos. Esto es cierto incluso cuando los jueces tienen personalmente el conocimiento de que las confesiones de los acusados han sido obtenidas por medios ilegales.

Las personas acusadas de haber cometido los delitos enumerados en el Decreto de 21 de septiembre de 1960 no pueden beneficiarse de lo dispuesto en materia de libertad provisional. El castigo de estos delitos compete a la jurisdicción militar y se aplica el procedimiento del Código de Justicia Militar. Ahora bien, según el artículo 922 de dicho Código, no puede decretarse la libertad provisional en las causas tramitadas con carácter sumarísimo.

DEFENSA

Mientras está en poder de la policía, el detenido no tiene derecho a relacionarse con un abogado. Por consiguiente, no puede beneficiarse del asesoramiento de un abogado cuando es interrogado. Lo mismo se aplica si una persona está detenida por orden de la autoridad judicial. Ahora bien, en la práctica las personas acusadas de un delito común son autorizadas a relacionarse con su abogado antes de hacer una declaración. Además, según las normas ordinarias, todo acusado puede escoger libremente a su abogado y relacionarse con él y ser asistido por él a partir del momento en que se le ha comunicado el auto de procesamiento.

Este principio de la libre elección del abogado por parte del acusado se aplica también al procedimiento ordinario incoado ante un tribunal militar. En cambio, no se aplica cuando estos mismos tribunales juzgan un juicio sumarísimo. En este caso, el procesado es defendido por un militar (art. 927 del Código de Justicia Militar). En principio, el procesado puede designar a su defensor. Ahora bien, en la mayoría de los casos, el defensor es nombrado de oficio dado que ha de ser designado de la lista de oficiales de la región militar en que tiene lugar el juicio. Una vez se le ha comunicado el nombramiento el defensor formula su escrito de defensa "previa entrevista obligada con el procesado". Luego prepara la defensa, algunas veces con la asistencia de un jurista profesional. En la práctica, estos "defensores militares" actúan a menudo con celo y verdadera conciencia profesional, pero para ellos se trata de una obligación especial y de una función temporal. El defensor militar cumple un acto de servicio cuando comparece ante el consejo de guerra. En presencia del general que lo preside, el defensor militar vacila muchas veces antes de lanzarse a una defensa demasiado enérgica o elocuente, aunque sólo sea en aras de su carrera. Este conflicto de intereses puede perjudicar al procesado. Por consiguiente, la exclusión de los abogados de los juicios sumarísimos es una medida muy grave.

Llegados aquí, es apropiada una digresión. Según parece, el régimen actual ha recurrido con frecuencia al procedimiento sumarísimo para poder excluir a los abogados de los juicios. Los abogados españoles han dado muestras de un valor excepcional ante todos los tribunales, como evidencian los informes de la defensa en los procesos políticos que han despertado interés mundial en los últimos años (Cerón, Babiano y Pujol). El régimen rehuye los ataques frontales a la abogacía y les reconoce completa libertad de palabra, pero les excluye de un procedimiento aplicado frecuentemente para la represión de los delitos políticos.

El reo no puede interponer recurso alguno contra la sentencia dictada en juicio sumarísimo. En cambio, el Estado sí puede recurrir: si su representante, el capitán general de la región, se niega a refrendar la decisión judicial, la causa se remite a una jurisdicción superior, el Consejo Supremo de Justicia Militar, que tramita el asunto con arreglo al procedimiento militar ordinario. En éste pueden participar los abogados, pero han de laborar en condiciones que son a menudo desfavorables. Por regla general, el abogado sólo recibe la causa poco tiempo antes del juicio. No ha participado en la instrucción previa del asunto, que se ha realizado sin la menor in-

tervención de su parte; ni ha podido interrogar a los testigos ni solicitar el informe de peritos para oponerse a los llamados por el ministerio fiscal durante la formación del sumario. Por consiguiente ha de defender a su cliente basándose en un expediente que tal vez sea incompleto y sin haber tenido tiempo para estudiar el caso a fondo. El proceso de Julio Cerón es un ejemplo elocuente de esta anomalía. El 9 de noviembre de 1959 el Consejo de Guerra de Madrid juzgó en juicio sumarísimo a diecisiete españoles de tendencia católicoliberal, acusados de rebelión militar. Se les atribuyó el delito de haber transportado en junio del mismo año folletos y hojas en su equipaje, con el fin de incitar a los trabajadores a la huelga. El principal acusado, Julio Cerón Ayuso, de treinta y un años, miembro de la delegación española a la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra fue condenado a tres años de prisión. Los demás fueron condenados a diversas penas cuya duración variaba entre seis meses y dos años. El general Miguel Rodrigo capitán general de la Región de Castilla la Nueva, se negó a confirmar la sentencia, pues, a su juicio, las penas impuestas eran demasiado indulgentes. La causa fue elevada al Consejo Supremo de Justicia Militar. El 23 de diciembre de 1959, este tribunal revocó la decisión del primero e impuso penas de ocho años a Cerón y de uno a seis años de prisión a los demás procesados. Los abogados del Colegio de Madrid que ejercieron la defensa ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, es decir, los señores Gil Robles, Ruiz Gallardón y Zulueta, recibieron el expediente tan sólo veinticuatro horas antes del juicio. (Véanse en el Apéndice VII algunos extractos de este importantísimo juicio.) Las causas sometidas a la jurisdicción militar son a menudo muy complejas, y esto era especialmente cierto en relación con el caso en cuestión. Esta limitación de los derechos de la defensa puede causar grave perjuicio al acusado.

PUBLICIDAD DE LOS DEBATES JUDICIALES

Si bien la fase sumarial es secreta, los debates de los juicios, tanto civiles como militares, son públicos. Ahora bien, un tribunal ordinario puede mandar que las sesiones se celebren "in camera", ya de oficio, ya a petición de los acusados "cuando así lo exijan las razones de moralidad o de orden público o el respeto debido a la persona ofendida por el delito o a su familia" (artículo 680 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). La autoridad judicial o el presidente pueden acordar que los consejos de guerra se verifique "in camera" cuando razones de moralidad lo exijan, o cuando así convenga para la conservación de la disciplina o cuando se trate de delitos de espionaje (art. 722 del Código de Justicia Militar). Es raro que se ordene la celebración de una sesión a puerta cerrada, incluso en consejo de guerra o en los procesos políticos. Sin embargo, la presencia de público en los juicios sólo es en muchos casos una apariencia. En realidad, para hacer imposible la presencia de un público numeroso en los debates de un juicio político, el Gobierno ha aplicado en varias ocasiones un sistema que es, a la vez, ingenioso y eficaz: bastante tiempo antes de la apertura de la sesión policías vestidos de paisano llenan el espacio reservado al público de suerte que, cuando llegan los espectadores movidos por la curiosidad, no queda ningún lugar libre.

RECURSOS

Las leyes españolas de procedimiento penal, civiles o militares, instituyen un sistema muy avanzado de recurso y revisión. Este sistema apenas difiere del vigente en las democracias. Ahora bien, ha de formularse un reparo: el procesado carece totalmente del derecho de recurso en los consejos de guerra desarrollados según el procedimiento sumarísimo, que se aplica en gran número de procesos por delitos contra el Estado y el régimen. De este modo, el régimen priva a las personas objeto de un proceso político de las garantías esenciales para su defensa.

(Continuará.)

Por José Carmona

ron reclamados; 125 millones en material y 354 millones para la Legión Condor.

En otoño de 1936, los efectivos militares hitlerianos se elevaban a diez mil hombres. En mayo de 1939, catorce mil antiguos combatientes nazis de España desfilaban triunfalmente por Berlín. El total de combatientes alemanes se elevó a un mínimo de dieciséis mil hombres.

El coronel hitleriano von Thoma, comandante de las unidades blindadas durante la guerra de España, confesó a los americanos que le hicieron prisionero en 1945, haber tomado parte en 192 combates de carros de asalto, durante su experiencia española (Liddell Hart, "The other side of the Hill", pág. 126).

EL GENOCIDIO DE DURANGO Y GUERNICA

Señor Presidente: era usted demasiado joven ese día 31 de marzo del año 1937 en que el general fascista Mola lanzó su ofensiva contra el País Vasco español. Ignorará seguramente la proclama de dicho general (hay que llamarla de algún modo) y en la cual se amenazaba con arrasar Vizcaya y fusilar a todo combatiente si las tropas republicanas resistían.

La Legión Condor atacó Durango, ciudad indefensa y situada en la retaguardia. La capilla religiosa de Santa Susana fue uno de los primeros objetivos escogidos y catorce monjas del convento fueron muertas. La Igle-

sia de los Jesuitas era bombardeada en el instante preciso en que el sacerdote elevaba la eucaristia Durango entero fue arrasado y sus habitantes exterminados.

El día elegido para atacar Guernica era lunes, lunes 26 de abril de 1937, día de mercado. El bombardeo empezó a las cinco menos veinte de la tarde. En oleadas sucesivas, los "Heinkel 111" y los terribles "Junkers 52", sembraron la muerte. A las bombas explosivas sucedieron las incendiarias. Se ametralló a la población civil en huida, se arrasó las viviendas; no quedó nada, ni ganado, ni iglesias; nada fue respetado. Hubo 1.654 muertos y 889 heridos.

Los padres Mancheca y Agustín Souci fueron a Roma, en representación del clero vasco, portadores de una carta colectiva firmada por todos, entre ellos nueve testigos presenciales del bombardeo denunciando el crimen cometido en Guernica. El obispo de Vitoria, Múgica, destituido por Franco, los introdujo en el Vaticano. El cardenal Pacelli los recibió friamente.

Señor Presidente: se ha dicho que sois el primer católico norteamericano que llega a la magistratura suprema del país, simbolizado por la estatua gigantesca de la Libertad. El país de Lincoln, de Jefferson y de Roosevelt. Vais a negociar con quien tiene las manos manchadas de sangre, pero no sólo de sangre republicana, liberal y marxista, sino también de la sangre de sacerdotes católicos. Antes de firmar, pensad en Guernica.

Pensad en los sacerdotes Albizu y Lecuona, los primeros sacerdotes vascos asesinados por orden de Franco, en Galarreta, suburbio de Ernani, el 8 de octubre de 1936. Las torturas del padre Aristimuno han sido relatadas por un testigo presencial, el francés Pelletier. Fue torturado en Ondarreta y se le sacaron los ojos. Pelletier escribe: «Era irreconocible. Lleno de sangre y ciego. Los guardias lo sostenían y lo arrastraban. Lo fusilaron en esas condiciones...»

En la noche del 24 al 25 de octubre de 1936 se fusiló al arcipreste de Mondragón y a sus dos vicarios contra el muro del cementerio de Oyazun. Las ejecuciones sumarias de eclesiásticos se continuaron durante los días sucesivos, hasta que el 6 de noviembre Mola recibió un telegrama de Franco aconsejando la "prudencia". Los verdugos habían pensado en utilizar los mártires para su causa. Empezaba la farsa de la "Cruzada" española.

Señor Presidente: el pueblo de España está sediento de justicia y de libertad. No firméis el pacto con su tirano. Va en ello el porvenir de un país amigo, que de usted depende que sea un futuro aliado.

Acusación

Fragmentos

¡ESPAÑA!

«Ce Marché commun par son plan de stabilisation...» on encore: «Ce numéro a un caractère de révélation...», etc...

Nous avons déjà dit qu'il n'était pas question d'un dialogue avec l'Espagne de Franco aussi longtemps que ceux qui pensent librement sont jetés en prison. Il n'y a pas de dialogue possible avec les assassins de la République espagnole. Moins encore de possibilité que ce pays puisse entrer dans le Marché commun, puisqu'il est loin, très loin même, de respecter les stipulations du traité de Rome.

Nous croyions que La Wallonie pensait comme nous à cet égard. Nous serions-nous trompés? Ou bien s'est-elle laissé abuser par un texte passe-partout que lui aurait envoyé la direction de Synthèses?

(«Le Peuple», Bruxelles, 17-1-63.)

TODO hace presagiar que España va a entrar pronto, una vez más, en periodo constituyente. Entre los síntomas que lo anuncian, dos son especialmente significativos por su novedad y por su alcance. En lo económico-social, el derecho a la huelga, negado y prohibido por la ley dictatorial que lo considera delictivo, ha sido reconquistado por los obreros sin recurrir a disturbios, serenamente, asumiendo su ejercicio. El Gobierno y las empresas hubieron de ceder y conceder a los trabajadores condiciones largo tiempo reclamadas y fuertes aumentos de salario. Fue menester para ello la presión de las huelgas, ya que el sentimiento de justicia no se había mostrado con vigor suficiente para otorgar antes tales concesiones. Pero el hecho patente y ejemplar está ahí: ya es posible hacer huelga... y ganar. Además, en tal caso los huelguistas no estaban solos e indefensos ante los poderes públicos; contaban con la simpatía activa de gran parte de la población y con el eficaz apoyo moral y material de muchos eclesiásticos y aun de señalados miembros del episcopado. Es innegable la transcendencia social y la repercusión política de estos hechos.

En el orden estrictamente político, un acontecimiento singular ha inaugurado una nueva etapa en la preparación del porvenir inmediato de España. La reunión en Munich, con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, de más de un centenar de personalidades españolas representativas de los diversos grupos actuantes, no sólo en el exilio, sino principalmente (más de dos tercios de ellas) en el interior del país, constituía por sí misma un hecho insólito; en cierto modo, como señaló Madariaga, la liquidación de la guerra civil. Hombres de ideologías diversas y en muchos puntos contrapuestas: monárquicos y republicanos, creyentes y agnósticos, conservadores y liberales, demócratas cristianos y socialistas, coincidían en propugnar la incorporación de España a las nuevas instituciones europeas y, para poder conseguirla en breve plazo, sostenían la necesidad, cada día más imperiosa, de que España recobrase la libertad y se reorganizase en democracia representativa.

El anhelo de terminar con el aislamiento económico de España y de llegar a una fórmula de integración europea, ante las perspectivas del Mercado Común, había ganado terreno en las esferas gubernamentales españolas, que estimulaban la propaganda en favor de la asociación del país al nascente sistema en que se preveían múltiples posibilidades de prosperidad nacional. Pero el régimen imperante estimaba como un derecho suyo ese alineamiento económico, sin tener en cuenta que los Tratados europeos ponían como condición una cierta homogeneidad política, una similitud de instituciones sin la cual sería flusoria la integración. El obstáculo para la admisión de España no era otro que el sistema dictatorial en pugna con los regímenes democráticos de los demás países europeos unidos. Bien moderadas eran las aspiraciones proclamadas en Munich; ni podían ser más vastas tomando en consideración la diversidad de ideales políticos de los congresistas hispanos cuya unanimidad, haciendo caso omiso de las discrepancias, se manifestó en torno a un programa mínimo de adelantamiento de la vida pública española por los métodos de la democracia. Y esa convergencia en lo esencial puede constituir la base y el punto de partida de la reforma de la estructura orgánica nacional.

Está bien claro que el régimen actual es, por su misma naturaleza, incompatible con cualquier intento de democratización del país. Su reacción violenta ante la resolución adoptada por los congresistas de Munich, así como las sanciones aplicadas a varios de ellos a su regreso, confirman tal incompatibilidad, que toda la actuación del sistema dictatorial hacía ya evidente. Por ello, si España ha de reincorporarse a Europa, resulta inconcebible el mantenimiento de las instituciones actuales; lo que se requiere es la sustitución del absolutismo por la democracia, no meros cambios accidentales en un sistema esen-

Hacia la implantación de una auténtica democracia

cialmente antidemocrático. Es cierto, como se declara en la resolución sometida al Congreso del Movimiento Europeo, que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renunciar a toda violencia. Ello es prenda de moderación y seriedad en los propósitos de quienes muestran así un hondo sentido de responsabilidad. En efecto, si en algo están concordes todos los españoles que se inspiran en elevados ideales, es en ahorrarse en el país los horrores de una nueva lucha fratricida. En el ambiente enraizado que es presagio de derrumbamiento, la dictadura caerá por su propio peso en cuanto le falten los ya menguados apoyos que todavía le sirven de soporte más pasivo que activo. Cada día se acentúa el irreversible proceso de descomposición; y los intentos con que esporádicamente pretende en vano el régimen mostrar un semblante menos rígido no pueden borrar ni hacer olvidar los siniestros métodos de su advenimiento y de su actuación.

Garante de todo título jurídico, impuesto por la violencia de las armas y mantenido por la fuerza, el régimen que desde hace un cuarto de siglo domina a España ha sido incapaz de constituirse en verdadero Estado. Ni siquiera lo ha intentado. Todavía en septiembre del presente año, el Poder se envanece de su sangriento origen, al proclamar con singular cinismo: «Este régimen que hoy tenemos no lo hemos conquistado hipócritamente con unas papeletas; lo hemos conquistado a punta de bayoneta y con la Sangre de nuestros mejores.» A la jactancia se une así el desprecio por la opinión pública cuya expresión mediante el sufragio se califica de hipócrita y se impide obstinadamente.

He aquí, pues, de qué y de dónde hay que salir: de la insensata división de todo un pueblo según el atroz criterio del jurista nazi Carl Schmitt que veía la esencia de lo político en la discriminación entre el amigo y el enemigo, como antinomia existencial que entraña la posibilidad de matar al enemigo político, por el mero hecho de ser diferente, de ser el otro, el extraño. Sólo por la concordia civil en un régimen basado en el consentimiento y en la participación de todos los ciudadanos podrá vencerse y borrarse la enemistad que escindió en dos mitades a la patria común y que el régimen ha tratado de perpetuar. Sobre las ruinas materiales y morales acumuladas por la violencia fratricida, habría que meditar aquellas palabras con que ya hace dieciocho siglos Luciano de Samosata, en el "Diálogo de Aqueronte", fustigaba la vanidad de las guerras: «¿Por qué causa pelean? — Por el mismo campo en que se da la batalla. — Curiosa locura de los hombres... Ese campo sobre el que ahora tan cruelmente se matan, será labrado por unos y otros, mudando en pocos días muchos dueños, hasta que el arado arranque y derribe el trofeo que ha costado tanta sangre.»

La obra de reconstituir a España no puede ser privilegio de una facción, ni de un partido. Un orden de libertad cívica y de justicia social habrá de ser instaurado y para su aceptación por la inmensa mayoría será menester que ésta participe directamente en su creación y luego en su consolidación, mediante el ejercicio democrático de sus derechos y el cumplimiento riguroso de sus deberes. A un régimen absolutista no ha de suceder otro absolutismo de signo contrario. Solamente los sistemas democráticos son capaces de organizar para el bien común el poder estatal y de fijar sus límites, ya que la democracia supone una noción coherente de la sociedad política como agrupación de hombres libres. Así, los tres grandes principios de la

democracia, rectamente aplicados, pueden salvaguardar en la sociedad civil los valores que más importa defender. La libertad es condición necesaria para nuestro destino humano y trascendente; y su reconocimiento en el orden político es paralelo al del libre albedrío en el orden

no pocos ciudadanos pasivos que, por horror al cambio o por creerlo imposible, constituyen un lastre inútil en la vida cívica. Sólo quienes movidos por instintos gregarios se habitúan a la opresión, muestran a veces un sorprendente conformismo con gravísimas mutilaciones del ser espiritual. Ejemplo, aquella absurda respuesta que, en su visita a la Alemania nazi, recibió el escritor Stephen Raushenbush de un tendero a quien trataba de hacer ver la inmensa pérdida que supone la supresión de la libertad «Usted no entiende nada. Antes, habíamos de preocuparnos de partidos y elecciones; todo eran responsabilidades. Pero ahora no tenemos ninguna. Ahora somos libres.» Con tan menguada idea de la libertad seguramente no estará de acuerdo la gran mayoría de los españoles.

Por Alfredo Mendizábal

Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Oviedo, 1926 - 36, y autor de diversas obras jurídicas, históricas y políticas.

moral. La igualdad ante la ley entraña la aceptación del valor del hombre de cada hombre, sin discriminación a causa del color de su piel o del color atribuido a sus convicciones, ni por el hecho de pertenecer o no a determinados partidos o clases; y la más auténtica fraternidad se expresa en términos religiosos, en función de la común paternidad del Creador. Por el contrario, el despotismo de los regímenes totalitarios supone la negación de espíritu, que es la libertad, el desconocimiento de la igualdad esencial de los hombres ante Dios y ante la ley, la oposición a una comunidad fraterna.

Pasar de una dictadura a una democracia es una necesaria y delicada operación que ha de ser cuidadosamente planeada en sus varias etapas, si se quiere evitar el estallido revolucionario que, al desencadenar fuerzas ignotas e irrefrenables, puede poner en peligro la reconquista de la libertad. Con frecuencia se oye decir: cualquier cosa menos lo actual. No; cualquier cosa puede ser el remedio tan malo como la enfermedad. Ni siquiera se puede trabajar por... cualquier cosa; es preciso saber lo que se quiere y cerciorarse de que es hacedero. Quizá una de las primeras tareas previas a todo cambio sea lograr que sacudan su modorra

Las tendencias políticas de quienes se preocupan por la sucesión del régimen actual suelen polarizarse en torno a dos soluciones mentalmente prefabricadas: la Monarquía o la República. Aunque la preferencia del autor del presente artículo va decididamente a la solución republicana por estimarla conducente a la implantación de una auténtica democracia, el respeto a la voluntad nacional, que oportunamente habrá de manifestarse libremente, impone a todos los demócratas tareas más urgentes que las encaminadas a hacer prevalecer prematuramente sus respectivas opiniones sobre la forma de gobierno que España haya de adoptar. Los representantes de muy diversas tendencias de derecha, de centro y de izquierda, congregados en torno al Movimiento Europeo, tuvieron el buen acuerdo de dejar abierta esta cuestión eminentemente polémica que sólo podrá decidirse por el país entero y a su debido tiempo.

Unánimemente propugnaron los congresistas españoles del Movimiento Europeo: 1), la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados; 2), la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa; 3), el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales; 4), el ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga; 5), la posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

Tomando como base ese programa mínimo fundamental en el cual coinciden todos los grupos que aprobaron aquella resolución, podría señalarse en él un orden de prioridad respecto de los dos últimos puntos, ya que las libertades sindicales y de asociación política son requisito imprescindible de toda acción cívica coherente. Facilitar su ejercicio habrá de ser tarea primordial del Gobierno de transición el cual, al propio tiempo que asegure el orden público, habrá de ir abriendo gradualmente puertas y ventanas para que los ciudadanos puedan comunicarse entre sí, concertarse, organizarse legalmente, informarse de lo que ocurre en España y fuera de ella y prepararse así, con conocimiento de causa, a la actuación que en régimen democrático les incumbe. En la etapa de transición corresponderá al Gobierno provisional reconocer las libertades indispensables para la reorganización de la vida cívica, reglamentar las condiciones de ejercicio de los derechos del ciudadano y preparar la fase definitiva, proliamente constituyente, en la cual habrán de formarse las nuevas estructuras políticas; mientras tanto habrá de formar el Censo electoral y convocar las elecciones para las corporaciones locales y después el Parlamento.

Ha de tenerse en cuenta que el régimen de transición todavía no es representativo en el sentido estricto de esta palabra, puesto que no procede de la elección. Es ante todo un régimen liquidador del pasado y preparador del porvenir; las atribuciones que en virtud de las circunstancias asuma serán provisionales; sus poderes, de gestión administrativa para facilitar el advenimiento de un sistema de auténtica democracia. No sería de su competencia decidir las cuestiones que requieren una lenta maduración, un estudio técnico y jurídico y en definitiva la participación de todo el cuerpo electoral. El problema de la forma de gobierno habrá de reservarse para las Cortes Constituyentes, suprema instancia de la voluntad de la nación.

Si el futuro régimen de transición ha de evitar la predeterminación de la forma de gobierno que al país entero corresponde adoptar, sería totalmente inadmisibile que ese poder de decisión en materia tan fundamental se le escamotease a la soberanía nacional mediante una maniobra del actual régimen que, al presentar su derrumbamiento, intentase traspasar los poderes que ilegítimamente detenta a un monarca que fuera su heredero y continuador. No podría el pretendiente aceptar sin deshonra tan burdo engaño al país, ni éste admitiría que el absolutismo, después de haber dominado por la fuerza dictatorial durante el tiempo de una generación, tratara de imponerse tras su caída, por sucesión hereditaria. Hay quienes sostienen que la Monarquía instaurada por sorpresa pudiera servir de régimen de transición que preparase la consulta definitiva por la que el país expresase su voluntad; pero por su propia esencia tal institución, cuando existe, no es de índole provisional. Si alguna base tiene, es la continuidad, la tradición, que en España desapareció desde que en 1923 la Monarquía se suicidó aboliendo su propia Constitución y lanzándose a la dictadura. Roto el hilo de la tradición la realeza no sería legítima por un nuevo acto de mera voluntad del pretendiente. Su hipótesis restauración únicamente se justificaría si el pueblo español la aceptase mediante el libre ejercicio del sufragio, sin la mediación de un previo "hecho consumado" que invalidaría por la presión del poder las condiciones de la consulta popular.

Un verdadero régimen de transición, por su propia naturaleza, ha de estar exento de todo signo institucional; no puede suplantarse la voluntad definitiva del país imponiendo a los ciudadanos una forma de gobierno que todavía no se sabe si habrán de admitir Hoy por hoy, los españoles que piensan en el porvenir de la patria disienten respecto de la forma de gobierno, republicana o monárquica; pero están concordes en reclamar «la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas» y «la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana». Y este acuerdo no es de poca monta, puesto que hace posible una labor coordinada, prudente, gradual y decisiva. Al futuro Poder constituyente incumbirá decidir la forma de gobierno y la estructura de las instituciones. Quienes en aras de la concordia civil han renunciado a la violencia, pero reclaman la democracia, habrán de renunciar por eso mismo a imponer por sorpresa y de espaldas al país sus legítimas preferencias por una u otra forma de gobierno; y cuando la voluntad general haya podido expresarse con todas las garantías de información y de libertad, todos los españoles habrán de acatar el veredicto de la soberanía popular. Sólo así podrán evitarse nuevas conmociones sangrientas y llegará a implantarse una democracia viable en la cual la unidad no se forje por la fuerza sino que se obtenga por el mutuo respeto, sobre todo a las minorías, así como por un nuevo espíritu de convivencia y de armonización de las diversidades naturales en un Estado de Derecho que garantice, con la participación de todos los ciudadanos, las libertades inherentes a la personalidad humana.

(De la revista "Ibérica", Nueva York.)

L'aide de Staline à Hitler

Dans un rapport publié à Berlin-Ouest, le professeur Friedenburg, directeur de l'Institut de recherches économiques, fait le bilan de l'aide accordée par l'Union soviétique à l'Allemagne nazie, entre le 1^{er} janvier 1940 et le 22 juin 1941, à la suite du pacte de non-agression signé entre les deux pays.

Le professeur Friedenburg, qui se fonde le plus souvent sur des statistiques d'origine soviétique, indique notamment que l'U.R.S.S. a livré pendant cette période de dix-huit mois 1,5 million de tonnes de céréales, 1,5 million de tonnes de bois et 2 millions de tonnes de pétrole, 160.000 tonnes de manganèse et de chrome ont également été livrées pendant la même période, alors que ces métaux, indispensables à l'industrie de l'armement, n'étaient pas exportés, précédemment, vers l'Allemagne.

Ces livraisons n'étaient pas compensées par des importations de valeur correspondante en provenance de l'Allemagne.

A la fin de la guerre, l'U.R.S.S. a préféré ne pas réclamer de compensation, afin de ne pas avoir à faire état, publiquement, de l'aide fournie à l'Allemagne de Hitler avant le 22 juin 1941.



Hombres y cosas

El drama congolés

SE viene llamando con bastante insistencia "embrollo" al conflicto sangriento del ex Congo belga. En realidad, para muchas gentes el asunto no ha estado nunca suficientemente claro. La confusión ha aumentado en estas últimas semanas al correr de nuevo la sangre en la rica región de Katanga. Esta vez —y ahí está la gravedad de la situación— han sido las fuerzas de las Naciones Unidas, organismo de paz y de entente cordial entre los pueblos, las que han abierto el fuego. Los cascos azules han avanzado a través del territorio katangués, sembrando el pánico entre los autóctonos y sometiendo al país a los horrores y a las duras pruebas de la guerra. ¡Triste espectáculo en verdad! Por esto, la opinión se pregunta: ¿Qué ocurre en el Congo? ¿Por qué esta intervención armada de las Naciones Unidas? ¿Qué quiere Tschombé? ¿Qué se propone el señor Than? ¿Por qué esta rivalidad entre Elisabethville y Leopoldville? Dicho de otra manera, ¿por qué no llegan a un acuerdo los congoleños para unificar el país, del cual Katanga no es más que una provincia o región?

A todas estas preguntas ya ha contestado la prensa socialista internacional. Han sido muchos, en estos últimos años, los publicistas y hombres políticos que se han ocupado del conflicto del Congo. Sin embargo, la prensa burguesa y capitalista ha desviado intencionadamente la cuestión. Al principio, cuando el Congo recobrar su independencia y, por primera vez, se manifestara la discordia, se trató de dar a los sucesos un carácter que en el fondo no tenían. Se la llamó "guerra tribal". Se dijo que era una lucha entre clanes y grupos étnicos, difícil de resolver. Hasta se apuntaron atavismos, diferencias de lenguaje y supersticiones totemistas que no venían al caso. Hoy todavía se quiere hacer ver que lo que está ocurriendo se debe al desacuerdo entre los señores Than, secretario general de las Naciones Unidas, y Tschombé, presidente del Gobierno regional katangués. Todo esto no responde a la realidad. Con nuevos métodos y con otro disfraz, el viejo colonialismo aún no ha desarmado en esta parte de África. Sigue explotando los ricos yacimientos mineros de Katanga. Y para lograr sus propósitos atiza la discordia entre blancos y negros, manteniendo así una situación trágica de violencia y de guerra permanente.

Letras de luto

Ha fallecido en Tarbes el compañero Felipe Sardón, a la edad de 59 años. Había nacido en Cubillas de Cerrato (Palencia), pero desde edad temprana se trasladó a Madrid, donde fijó su residencia. En Madrid ingresó pronto en las Juventudes Socialistas y más tarde en el Partido y en la U.G.T., a cuyas organizaciones pertenecía en Argelia y después en Tarbes, donde residía desde el año 1961. A lo largo de su actuación, fue siempre militante consciente de sus deberes.

El entierro fue civil. Su muerte se ha producido casi repentinamente, pues se sintió enfermo el miércoles día 5 y enseguida se le trasladó al hospital de Tarbes, donde el viernes por la tarde dejaba de existir.

En todo momento los compañeros han atendido a la esposa del compañero Sardón, que ha pasado momentos de verdadera angustia por lo rápido que ha sido el fatal desenlace de su enfermedad.

A la viuda, Petra Falcón, y a los hermanos del compañero Felipe Sardón, les expresamos el sentido pésame por la desaparición de este buen compañero que estuvo en cualquier momento en su puesto, a través de toda su vida de afiliado.

EL VIEJO COLONIALISMO Y EL NUEVO

Con este mismo título publicó la revista mensual, de Israel, "New Outlook", un extenso y documentado trabajo sobre el Congo. Hace ya de esto algún tiempo. El objeto era poner en claro la crisis congoleña. El artículo en cuestión llevaba la firma de Fenner Brockway, veterano socialista inglés, miembro del Parlamento y presidente del Comité para la libertad de los pueblos coloniales. Nos advierte la citada revista que el autor había publicado una serie de trabajos que resultaron ser valiosos estudios sobre los problemas de África. El que tenemos delante se refiere a la cuestión de Katanga, es decir, sobre lo que el colonialismo había hecho y seguía haciendo en este lugar del Congo. Al objeto de que se comprenda mejor lo que hasta aquí ha venido ocurriendo, vamos a seguir a Fenner Brockway en su disertación.

«Al principio —escribe— todo el Congo belga era propiedad personal del rey Leopoldo. La explotación era horrorosa. Si los obreros no daban el rendimiento que diariamente se les exigía eran azotados, mutilados y hasta colgados. Cuando el rey cedió al Gobierno belga la autoridad política, éste estableció el monopolio de la Sociedad General Belga, la cual reunió la propiedad de la industria belga (carbón, acero, Bancos y compañías de Seguros) con los intereses del Congo, incluidas las minas de Katanga. La Sociedad General entró así en posesión del 39 por 100 de las acciones de la Unión Minera del Alto Katanga, formada para la explotación de las minas.

Las minas de Katanga son fantásticamente ricas. De ellas se extrajo el uranio que los Estados Unidos utilizaron, por primera vez, para la fabricación de las bombas atómicas que lanzaron sobre las ciudades japonesas, en 1945. Estas minas poseen yacimientos de cobre, cobalto, radio, germanio, aluminio y cinc, además del carbón y el uranio que ya hemos mencionado. De esta manera la Unión Minera se hizo muy fuerte y poderosa. Y no solamente por haber entrado en posesión de las minas, sino por tener también en sus manos una gran parte de la economía del Congo incluido el transporte. Durante los últimos veinticinco años ha aumentado su capital a veinticinco veces. No es nada extraño que actualmente luche para salvar sus intereses y para seguir teniendo en sus manos tan fabulosas riquezas.

Pero no son solamente los financieros belgas —prosigue el articulista— los envueltos en este asunto de Katanga. La explotación de los minerales de África se ha ido poco a poco extendiendo hasta constituir un cartel internacional. Una de las asociadas con la Unión Minera es la poderosa compañía inglesa "Tanganika Concessions" conocida en la City de Londres, por su temido poder, con el nombre de "Tanks". Tiene sus oficinas y cuartel general en Salisbury, Rhodesia del Sur, bajo la presidencia del capitán Waterhouse, que fue hace algunos años un violento *tory* en la Cámara de los Comunes. Otros directores son el conde de Gelborne, antiguo ministro, y H. F. Oppenheimer, un surafricano magnate minero. Los "Tanks", propietarios del ferrocarril de Benguela, transportan los minerales de la Unión Minera a través de Angola, hasta el este de África.

Vemos, pues, que detrás de la guerra civil que se viene sosteniendo en Katanga, están los intereses financieros. Katanga es para el capitalismo colonialista como un coto cerrado. Los aristócratas y los magnates que controlan el Consejo de Administración de la Unión Minera son tres condes, un barón, un marqués y un príncipe. Esto nos aclara que la cuestión económica es la causa principal para que el capitalismo quiera continuar sobre las bases donde saca sus riquezas. En cierto modo es

el viejo colonialismo más pronto que el nuevo. Pero es nuevo en el sentido de los riesgos que corre por el poder que detenta. Este poder persistirá, a menos que nuevas libertades políticas sean obtenidas. Los africanos han llegado a ser hombres de gobierno, mas como continúen con sus disensiones, los financieros seguirán siendo los dueños de la economía y se llevarán los beneficios.»

TEMORES Y RESISTENCIA CAPITALISTA

Observamos también, leyendo el libro de Fenner, que los temores de llegar a perder un día esta rica comarca de Katanga ha hecho que el capitalismo se opusiera en todo momento a la concesión de libertades para los negros. Su interés consistió en aumentar los privilegios de los blancos y frenar el avance de los africanos en sus deseos de independencia. El lo compara a lo que viene ocurriendo en las dos Rhodesias, donde, dice, «la dominación es debida a la vasta riqueza de la "cintura de cobre", explotada por americanos y europeos». Señala el pánico que se apoderó de los financieros cuando el Gobierno de Patricio Lumumba intentó nacionalizar las minas de Katanga. La resistencia que se le hizo nos es bien conocida y su trágica muerte también. Pero el Congo había logrado ya su independencia y es a partir de entonces cuando Katanga desobedece las órdenes del Gobierno central de Leopoldville y hace secesión. ¿Por qué? Aunque las razones quedan sobradamente explicadas, vamos a continuar con el estudio de Fenner, porque es ahora cuando aparece sobre la escena política el líder katangués Moisés Tshombé, oponiéndose encarnizadamente a la integración de la zona minera con el resto del Congo.

«El Gobierno belga —señala— era propietario del 20 por 100 de las acciones, además de una considerable cantidad de aquellas controladas por la Sociedad General. Cuando la independencia del Congo fue reconocida, estas acciones debían de pasar a manos del nuevo Estado del Congo, es decir, que el propietario sería, en lo sucesivo, el Gobierno Central. Para los financieros europeos de la Unión Minera esto habría sido desastroso. De aquí su apoyo a la independencia de Katanga y a la separación del Gobierno Central de Leopoldville. Los intereses de los financieros coincidieron con el punto de vista de Tschombé, que desea que la asociación del Congo con la compañía fuera un hecho exclusivo de su Gobierno regional. (Es decir, del Gobierno formado por él en Elisabethville y del cual era el presidente.)

No es mucho decir si afirmamos —termina Fenner— que la fuerza de la resistencia de Katanga, para unificarse con el resto del Congo, ha sido debida a la ayuda monetaria, técnica y militar de los propietarios blancos residentes en el territorio. Sin esta ayuda, Tschombé no habría podido sostener la lucha durante una semana, ni mantener el desafío lanzado al Gobierno Central y a las Naciones Unidas.»

A la sazón, la cuestión de la unificación del Congo parece evolucionar en un sentido favorable. Esto es lo que se desprende de las declaraciones hechas por Adula, jefe del Gobierno Central, y por Tschombé, que ha vuelto a Elisabethville. Verdaderamente, sin la rica región minera de Katanga, el Congo difícilmente podría levantar la economía que necesita como joven e independiente Estado. En ello reposa su porvenir. A menos que detrás de los "casos azules", ese "nuevo colonialismo" que se viene aludiendo, acuda a suplantarse al viejo y vuelva a poner en peligro la libertad de los congoleños y a continuar su ya largo y trágico drama.

Avelino ROCES

P. S. O. E.

TOULOUSE

El domingo 3 de febrero, a las diez y media de la mañana, en nuestro local social, tendrá lugar la segunda sesión del coloquio sobre el tema "La Dictadura del proletariado, ¿Es una tesis genuinamente marxista? (El marxismo y la democracia.)", primero de la serie de coloquios, sobre temas políticos y doctrinales, organizados por el Comité de esta Agrupación Socialista, con la cooperación del Grupo de Estudios "Pablo Iglesias".

BURDEOS

Grupo de Estudio "Pablo Iglesias"

Todos los adherentes al Grupo son invitados a la sesión de trabajo que se celebrará el domingo 3 de febrero, a las diez y media de la mañana en punto, en el domicilio social.

El Grupo deliberará sobre los temas siguientes:

- «Principios fundamentales de la U. G. T.»
- «Cómo debe ser la U. G. T.»
- «Informe sobre cooperación.»

El compañero Luciano Lacuey, de la Juventud Socialista y miembro del Grupo, hará una breve exposición de las enseñanzas recogidas en el viaje colectivo que el grupo de Jóvenes socialistas españoles realizó a Noruega, Suecia y Campo Internacional de Juventudes Socialistas.

El Secretario.

SOUCCIEU - EN - JARREST

Esta Sección celebró la asamblea general correspondiente al cuarto trimestre de 1962, el 31 de diciembre. Examinó el orden del día correspondiente y se acordó abonar una cuota extraordinaria de 5 francos, cada tres meses, obligatoria para todos los afiliados, con destino a la Tesorería central del P.S.O.E.

Correspondiendo la renovación reglamentaria de Comité, la asamblea designó el siguiente: Presidente, Manuel Aguirre; secretario, Rafael Montoya; vicesecretario, Pedro Moreno; tesorero, Alonso Martínez; vocales, Agustín Daza y María de los Angeles Ruiz. — R. M.

BUENOS AIRES

El sábado 8 de diciembre celebró asamblea ordinaria el Grupo "Pablo Iglesias", despachándose asuntos de trámite. La con-

currencia fue numerosa, observándose de algún tiempo a esta parte crecido interés por la asistencia a nuestras reuniones.

En cumplimiento de disposición reglamentaria se procedió a la renovación de junta directiva, quedando constituida por José Aranda, secretario general; Emilio Madariaga, vicesecretario; Joaquín Merino, tesorero; Eulogio Muñoz, vicesecretario, y Constantino Salinas, Sergio Echeverría y Nicolás Morate, vocales 1.º, 2.º y 3.º respectivamente.

El sábado día 15 de diciembre, el Grupo Socialista de Buenos Aires rindió tributo a la muerte del "Abuelo" al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte, en la Casa del Pueblo de esta capital.

Después de depositarse unos ramos de claveles rojos ante los bustos de Pablo Iglesias y Juan B. Justo, el compañero Salinas, en nombre y representación de los socialistas españoles, hizo uso de la palabra para referirse a la labor desplegada por el gran luchador que tan honda repercusión tuvo en los destinos de España. Evocó el doctor Constantino Salinas sus campañas contra los intereses creados y la injusticia social, destacando cómo la injuria y la calumnia contra él desatadas fueron anuladas por su palabra serena, su conducta honesta y vida transparente. Contribuyó de modo eficaz a cambiar la faz de la Nación, que mostró su enervamiento ante el desastre colonial para luego ponerse en pie virilmente con motivo de la guerra de Marruecos, ante el desgraciado episodio del Barranco del Lobo. Su labor hizo que el socialismo se expandiera rápidamente por el área nacional, con una admirable floración de Casas del Pueblo y Secciones del Partido y de la Unión General de Trabajadores que ejercieron un hondo influjo en el avance político y social de España. Su muerte tuvo caracteres de duelo nacional y su entierro, de una grandiosidad impresionante se consideró como un plebiscito contra el Gobierno dictatorial de Primo Rivera.

En el Cementerio Civil de Madrid donde descansan sus restos junto a los de Julián Besteiro y de otros camaradas, bien presentes en el recuerdo de los socialistas españoles, nunca faltan flores lozanas, continuamente renovadas, que son fiel expresión del cariño que rodea su memoria. — C.

El presupuesto del sindicalismo francofalangista para 1963

(Viene de la 8.)

confección de los presupuestos, tiene la osadía de advertir que el sindicalismo español es menos costoso que "otros sindicalismos extranjeros". Ya es difícil que los sindicatos democráticos absorban en ningún país del mundo el 1.80 por 100 de los salarios de base que devengan la totalidad de los trabajadores.

LA MAS ORIGINAL CARACTERISTICA

Lo que más distingue al sindicalismo franco-falangista es su "modus operandi". Los bienes sindicales son administrados sin que los sindicatos inspeccionen las cuentas ni marquen la política financiera de la organización en asambleas y congresos. Esa costumbre podrá convenirles a los sindicatos libres, pero es un comportamiento que resulta incom-

prendible para los falangistas. Así, pues, son las muy superiores instancias de la C. N. S., donde sólo cuentan los jefes designados por decreto ministerial, quienes conocen al detalle los presupuestos y deciden de su aprobación o rechazo. Es de modo exclusivo que esta especie de consulado sindical corresponde saber por dónde entran y salen los fondos. Nadie puede averiguar, aparte del restringido círculo de jerarcas de la C. N. S., si la administración es sana y los gastos justificados.

Además, se ofrecen como ejemplo. El camarada Juan de Dios Cortés asegura que «otros sindicalismos clasistas comienzan a reconocer que en la lucha entre obreros y empresarios no puede estar la solución de sus problemas, y hasta empiezan a comprender e imitar nuestro sindicalismo...»

Así lo comprende todo el mundo en España. Todo el mundo, que a la fuerza ahorcan, menos esos revoltosos huelguistas de la pasada primavera, tan empuñados en la "indisciplina laboral" como los sindicalismos extranjeros y clasistas que comienzan, pero que no acaban de comprender e imitar al sindicalismo mular que la Cruzada imparte a los españoles.

José BARREIRO

ABONNEMENTS

et

REABONNEMENTS

nom de:

Roger SOUTHON

12, Cité Malesherbes, Paris-9 C.C.P. 18 585 08 - Paris

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères, vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir.
Georges BRUTELLE,
Secrétaire général adjoint de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA; nosotros os devolvimos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.
Georges BRUTELLE,
Secretario General Adjunto de la S. F. I. O.

La base española de Rote convendría perfectamente aux sous-marins polaris U.S.

Mais Franco demande des compensations

PARIS, 13 janvier (Corr. part.). — Le pacte d'assistance de 1953, en vertu duquel les Etats-Unis accordent une aide militaire et économique à l'Espagne, en échange de trois bases stratégiques terrestres et une base aéronavale en territoire espagnol, doit être renouvelé en septembre 1963, à moins qu'il ne soit dénoncé par l'un ou l'autre des signataires, six mois avant l'échéance. A Madrid, on a suivi avec une extrême attention les conversations Kennedy-MacMillan aux Bahamas.

Le gouvernement espagnol est visiblement conscient que l'importance des bases aériennes américaines en Espagne se trouvera considérablement diminuée avant longtemps; par contre, la base aéronavale que le Pentagone loue à Rota se trouve dans une position stratégique idéale en plein Atlantique, à deux pas de la Méditerranée, où la flotte des Etats-Unis ne possède pas de bases militaires propres.

Washington n'a fait aucune déclaration confirmant ou démentant ces rumeurs, mais il semblerait que le Pentagone n'ait pas totalement écarté la possibilité de baser une flottille de sous-marins «Polaris» à Rota, dans la baie de Cadix.

Jusqu'à présent, cette nouvelle flottille, désignée sous le nom de «Sub Ron 16», n'existe que sur le papier. Sur les huit unités qui doivent composer le Sud Ron 16, trois seules sont déjà construites: le «La Fayette», le «Nathan Hale» et le «John Adams», les cinq autres se trouvent actuellement en chantier, à des stades plus ou moins avancés de construction; mais, selon les prévisions de la Navy, elles entreront en service au cours de l'année 1963.

Outre les trois sous-marins déjà construits, le Sub Ron 16 comportera les bâtiments suivants: le «James Monroe», le

«Woodrow Wilson», le «Henry Clay», l'«Alexander Hamilton» et l'«Andrew Jackson». Ces sous-marins ont une longueur de 129 mètres et déplacent 7.000 tonnes.

Comme les autres sous-marins de leur catégorie, ils pourront transporter chacun seize missiles. Certains perfectionnements ont été apportés aux engins «Polaris» qui arment ces bâtiments. Le modèle III, qui équipera le «La Fayette» et ses congénères, aurait une portée de 4.600 kilomètres et la déflagration de leur ogive thermonucléaire serait de l'ordre d'un mégatonne. C'est-à-dire qu'immergé dans la région de Gibraltar, un bâtiment équipé de la sorte serait capable d'atteindre Volgograd. Le Sub Ron 16 comprendra également un bateau ravitailleur spécialement aménagé pour l'entretien des sous-marins atomiques.

Charleston servira de base

Le port de Charleston, dans la Caroline du Sud, a été officiellement désigné pour servir provisoirement de base aux unités de la flottille. D'autre part, le navire-atelier «Proteus», qui assure la protection des sous-marins atomiques de la base écossaise de Holyoach, vient d'être discrètement remplacé par le «Hunley» et transféré lui aussi à la base de Charleston.

Le gouvernement espagnol n'ignore pas que les Etats-Unis envisagent de transformer les «Polaris» et les grands porte-avions atomiques d'attaque du type «Forrestal» et «Enterprise» en la principale force de dissuasion américaine et que le rôle des bombardiers du Strategic Air Command va perdre désormais beaucoup de son importance.

Profitant de ces circonstances, le général Franco va tenter, une fois de plus, d'obtenir le maxi-

mum d'avantages militaires et économiques, lors des prochaines négociations, qui doivent commencer au mois de mars. Incontestablement, l'Espagne de 1963 se trouve dans une situation différente de celle de 1953.

Il y a dix ans, ce pays était tenu à l'écart de la diplomatie internationale; l'économie espagnole était faible et isolée. En 1963, le régime de Franco est reconnu par presque tous les organismes internationaux et possède des perspectives économiques bien plus encourageantes qu'en 1953, pour essayer de transformer le pacte d'assistance en véritable pacte d'alliance. Washington ne semble pas avoir l'intention de dénoncer les accords de 1953, mais on craint que le gouvernement espagnol ne se montre trop exigeant pour leur prorogation.

Le président Kennedy fera-t-il la sourde oreille aux demandes de Franco d'armes nucléaires, ce qu'il semble vouloir poser comme condition pour le renouvellement des accords?

Les journaux espagnols parlent de la prétention du Caudillo de recevoir des sous-marins «Polaris» et insistent sur la valeur stratégique de la base aéronavale de Rota qui, selon les experts, réunit les conditions idéales pour héberger la nouvelle flottille «Polaris» américaine. Ils soulignent qu'il faudrait simplement procéder à certains travaux de drainage et à la construction d'une digue flottante pour les opérations de carénage des sous-marins pour que cette base puisse accueillir les nouvelles unités dans les meilleures conditions.

Au début du mois, le journal madrilène «Ya» écrivait: «Faut-il penser que les termes des accords de 1953 demeurent valables, aujourd'hui, pour satisfaire les exigences stratégiques et les besoins des signataires? Il serait sage de ne pas laisser passer l'occasion d'une possible et peut-être nécessaire révision des textes en vigueur. Pour les deux parties et pour les intérêts communs la défense de l'Occident, il est indispensable d'assurer un degré supérieur de garantie et d'efficacité au pacte de 1953.»

(De «La Vigie Marocaine», 14 janvier 1963.)

Asi se hace socialismo

La democracia social en Suecia

Suecia, que está gobernada desde hace ya bastantes años por los socialistas, es un país próspero. Es también una democracia social, pues el conjunto de su población se beneficia ampliamente de esa prosperidad.

Así, el 73 por 100 de los siete millones y medio de suecos residen en las ciudades. El 90 por 100 de los 2,7 millones de casas de habitación tienen agua corriente; 74 por 100, calefacción central; 70 por 100, instalaciones sanitarias y de higiene modernas. Los habitantes del 65 por 100 de esas viviendas poseen nevera.

Durante el período comprendido entre los años 1950 a 1960, la población activa ha aumentado en un 5 por 100, gracias sobre todo a que un número creciente de mujeres ejercen una profesión asalariada.

Más del 35 por 100 de los 2,6 millones de matrimonios suecos tiene su coche. En 1960, sólo el 4 por 100 de la población tuvo que recurrir a la asistencia social.

Menos de un 10 por 100 de los matrimonios suecos son los que estiman que deberían disponer de un hogar más espacioso y más confortable.

Estas cifras proceden de una estadística oficial del Estado sueco.

Comentario DESAPUNTACIONES

PODRA el Caudillo no acertar a dar trabajo a los españoles, pero, en cambio, les da curas para que, cuando tienen que ganar su pan en países extranjeros, los sigan y acompañen dándoles asistencia religiosa y política, y preservándolos contra las nefandas influencias de la democracia. Sin duda esos curas españoles son muchos y aun muchísimos, pero, digase lo que quiera, no son demasiados. Mal andarían las cosas si ellos fueran menos, ya que aun siendo tantos, no son pocas las ovejas que se les descarriarían.

No les ocurriría eso en España, en donde lo que el clero no consigue por la persuasión, lo impone con la ayuda que le dan todas las fuerzas del Estado. En España, cuando a alguien se le mete el demonio en el cuerpo, el clero se lo saca con ayuda de la policía. No ocurre así en otros países como Alemania, en donde el demonio goza ciertas libertades para entrar y salir.

Decimos Alemania porque es desde allí, y más precisamente desde Frankfurt, desde donde un señor Olano, cronista del diario madrileño «Pueblo», escribe sobre la situación de los trabajadores emigrados; y no sólo cuenta de ella grandezas, sino también miserias como la de los descarriados a que nos hemos referido y que mucho afligen a esos curitas que tienen la misión de evitarlos en nombre de Cristo y, más aún, del Caudillo.

No han podido ellos impedir contactos, sim-

patías y adhesiones con agrupaciones de exiliados políticos. Hasta se han dado casos de disolución de matrimonios, según el cronista, el cual refiere, a manera de realidad trágica, que son más de uno los que al Consulado español llegan con peticiones como esta:

«Deme un certificado de que me desapunto de católico. Quiero separarme de mi mujer y casarme con otra.»

Desapuntarse. Ese es el gran descubrimiento que el apuntadísimo español hace cuando se siente lejos de esas tentaculares apuntaciones que lo someten ineludiblemente a la parroquia, al sindicato falangista, al cuartel de la Guardia Civil... Y cuando se desapunta la noticia del desapuntamiento llega hasta su pueblo, en donde las gentes se dicen en voz baja: «Fulano se ha desapuntado.»

«Me desapunto.» Si esa declaración la hiciera el atrevido en España, ya lo desapuntarían hasta saltarle los puntos de las costuras; pero en Alemania, y en otros países, los buenos curas del Caudillo tienen que conformarse con emplear a fondo sus insuficientes facultades suasorias. Y, lejos de volverse al redil, no ha faltado insolente que les diga: «¡Bah! No se inquieten demasiado sus reverencias por los que aquí nos desapuntamos. Ya verán lo que es bueno cuando en España llegue la hora de la desapuntación.»

Pericles GARCIA

Ejemplo a imitar

El presupuesto del sindicalismo francofalangista para 1963

Por José Barreiro

¿DE DONDE VIENEN LOS FONDOS?

LA Junta Económica Central de la C. N. S. (sindicatos verticales) aprobó a fines del pasado año el presupuesto de gastos e ingresos para 1963 nivelando unos y otros en 2.747.575.476 pesetas.

Los ingresos tienen su origen en (expresado en millones de pesetas):

Por cuota sindical (1,80 por 100 del salario base)	1.450,00
Participación en la cuota de formación profesional	161,00
Aportación de la Obra Sindical "18 de julio".	492,70
Producto del Concierto con el Instituto de Previsión Social	48,00

(Por la gestión de la Mutualidad Nacional Agraria.)

Por bonos de residencias e instalaciones de Educación y Descanso	47,50
Producto de la Obra Sindical del Hogar	47,50
De los sindicatos de frutos, productos hortícolas, y seguro	47,70
Superávit ejercicio 1962	19,88
Enajenación de bienes	28,00
Por créditos bancarios	35,00

Total 2.377,28

Lo que falta hasta llegar a los 2.747 millones de pesetas es una incógnita que con los datos de la referencia de prensa, de donde tomamos las cifras, no es posible despejar.

¿QUE HACE DE TANTO DINERO LA C.N.S.?

A la "acción económico-social" dedica 1.329.549.596 pesetas. Es difícil saber, al detalle, en qué bolsillos y acciones, se estuman esos millones, por cuanto que resulta inconcebible tan enorme gasto de dinero en la gestión de convenios colectivos, reuniones de juntas y consejos económico-sociales, asesorías, ponencias y otras actividades burocráticas.

En "acción asistencial" se van 1.200.435.901 pesetas. A este capítulo se imputan las becas sindicales, asistencia a "grupos sindicales de colonización", coope-

ativas, formación profesional, deportes, descanso y viviendas.

Los "servicios centralizados" absorben 123.853.648 pesetas. Grande tiene que ser la máquina burocrática central para consumir esa cifra, que no es grano de anís.

Por último, hacia el capítulo de "gastos comunes" vuelan graciosamente, como immaculadas palomas, 93.736.331 pesetas. Estos "gastos comunes" es uno de los misterios de la impenetrable dogmática del nacional-sindicalismo. Habrá que suponer que los otros tres sectores del presupuesto de gastos, es decir, "acción económica-social", "acción asistencial" y "servicios centralizados", tienen gastos en común. Es poco lo que ya tienen.

LOS BIENES SINDICALES DE LA C. N. S.

El patrimonio sindical, no revalorizado, esto es, sin compensar la depreciación monetaria, asciende a 3.163 millones de pesetas, que revalorizados asciende a 3.607 millones. No todo ha sido ganado por los sindicatos falangistas. En ese patrimonio están los bienes expropiados a la U.G.T., al Partido Socialista, a la C.N.T. Singularmente, los dos primeros poseían al comenzar la guerra civil centenares de Casas del Pueblo esparcidas por todo el territorio nacional. Solamente los bienes del Sindicato de Mineros de Asturias se cifraban en varios millones de pesetas, de pesetas de entonces, que equivalían, en poder de compra, a catorce veces más que el que hoy tienen. Aquellos bienes habían sido acumulados merced al esfuerzo voluntario y casi milagroso de los obreros sindicados, no enrolados por decreto, según la modalidad fascista, sino de buena voluntad, consciente y mediante humildísimas cuotas que los trabajadores entregaban de su bolsillo y no retenidas por las empresas al momento de pagarles los salarios.

¿ORGANIZACION SINDICAL O DEPARTAMENTO MINISTERIAL?

El examen del presupuesto de la C. N. S. nos da su fisonomía. Es un armatoste burocrático costoso, cuya misión reviste el carácter de un departamento ministerial parasitario, pero no el de una asociación sindical para la defensa de los trabajadores. Construye viviendas, que es lo propio del Ministerio de la Vivienda; tiene escuelas de formación profesional y acelerada, que es función del Ministerio de Educación Nacional; elabora estadísticas para lo cual existe el Instituto Nacional de Estadística; asume funciones de seguridad social, que corresponden al Instituto Nacional de Previsión y a las Mutualidades; se mete en cálculos y proyectos económicos que conciernen a la Comisaría del Plan de Desarrollo; pretende, sin conseguirlo, proporcionar residencias de descanso a los trabajadores en el período vacacional y realiza otras tareas ajenas al sindicalismo, que son patrimonio de otros organismos o repite innecesariamente la misión de otros. Es todo, en su multifacética actividad, menos un sindicato. Y tanto es así que ni siquiera en sus presupuestos se menciona, pese a la importancia que reviste para el sindicalismo, el fondo de resistencia ni la adecuada formación de cuadros sindicales.

El secretario de Organización Administrativa, Juan de Dios Cortés, a cuyo cargo concierne la

(Pasa a la séptima pág.)

